



Medio Ambiente, S.A.U.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2022

PARQUE TALLER DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA DELEGACION LEVANTE I

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE TORRENT



EMAS

Gestión
ambiental
verificada

ES-CV-000074

DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL ENERO/DICIEMBRE 2022

En cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (UE) N° 2018/2026, de 19 de diciembre de 2018, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS III), y la Decisión de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento CE n° 1221/2019, y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento ambiental de nuestra organización, así como de la mejora permanente de nuestros comportamientos y actuaciones en este ámbito, **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** emite la presente Declaración Medioambiental. Esta Declaración Medioambiental corresponde a los contratos de Saneamiento Urbano de Torrent y a las Instalaciones del Parque Central de Quart de Poblet.

La empresa declara bajo su personal responsabilidad que cumple las condiciones establecidas legalmente en la materia medioambiental que le resultan de aplicación.



INDICE

1.- PRESENTACIÓN	6
1.1.- ORGANIGRAMA DE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.....	7
1.2.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE FCC MEDIO AMBIENTE.....	8
2.- DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	9
2.1.- ALCANCE DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	9
2.2.- INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN EL ALCANCE.....	10
3.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	13
3.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA	13
3.2.- DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	15
3.3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	16
3.4.- DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	18
3.5.- ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN.....	20
3.6.- ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I	22
3.7.- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
23	
3.7.1- PARTES INTERESADAS	23
3.7.1- RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	26
4.- ASPECTOS AMBIENTALES.....	27
4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	27
4.2.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	28
4.3.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES ACTUALES.....	29
4.4.- PARAMETROS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL	32

4.5.- REQUISITOS LEGALES	36
4.5.1. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT	36
5.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	38
5.1.- OBJETIVO DE MEJORA.	39
5.1.1.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT.....	39
5.1.2. PARQUE CENTRAL QUART DE POBLET.	40
6.- SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	42
6.1.- CONSUMO DE GASOIL	43
6.1.1.- CONSUMO DE GASOIL EN LA CONTRATA DE TORRENT.....	43
6.1.2.- CONSUMO DE GASOIL EN LA DELEGACIÓN DE QUART.	44
6.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL	46
6.2.1.- CONSUMO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) AUTOMOCIÓN EN TORRENT.....	46
6.2.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL CALEFACCIÓN Y ACS EN QUART DE POBLET.....	47
6.3.-CONSUMO DE GASOLINA	48
6.3.1.- CONSUMO DE GASOLINA EN LA CONTRATA DE TORRENT.....	48
6.4.- CONSUMO ELÉCTRICO	49
6.4.1. CONSUMO ELÉCTRICO EN LA CONTRATA DE TORRENT.....	49
6.4.2. CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE CENTRAL.....	51
6.5.- ÍNDICE ENERGÉTICO ANUAL	52
6.5.1.- ÍNDICE ENERGÉTICO CONTRATA DE TORRENT.	52
6.5.2.- ÍNDICE ENERGÉTICO PARQUE CENTRAL.	53
6.6.- CONSUMO DE AGUA.....	53
6.6.1.- CONSUMO DE AGUA EN LA CONTRATA DE TORRENT.	54
6.6.2.- CONSUMO DE AGUA EN EL PARQUE CENTRAL.	55
6.7.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) EN LA CONTRATA DE TORRENT.....	57
6.8.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	59
6.8.1.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT.....	59

6.8.2.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL PARQUE DE QUART.....	61
6.9.- EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA	64
6.9.1.- EMISIONES CO2 SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT.....	64
6.9.2.- EMISIONES CO2 PARQUE CENTRAL	65
6.10.- EMISIONES ACÚSTICAS	67
6.10.1.- EMISIONES ACÚSTICAS SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT.....	67
6.10.2.- EMISIONES ACÚSTICAS PARQUE CENTRAL	69
6.11.- GENERACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	69
6.12.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	70
6.12.1.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT	70
6.12.2.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PARQUE CENTRAL	72
6.13.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y GENERACIÓN DE LODOS	74
6.13.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT.....	74
6.13.2.- PARQUE CENTRAL QUART DE POBLET.....	76
6.14.- BIODIVERSIDAD.....	77
7.- CONCLUSIONES.....	79



1.- PRESENTACIÓN

El **Grupo FCC** con su empresa matriz **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** desarrolla sus actividades en un amplio abanico de actividades a través de más de un centenar de empresas.

6/89

El Área de Medio Ambiente es una de las Unidades de Gestión en que se estructura el **Grupo FCC**, y una de sus competencias principales es la prestación de servicios relacionados con el Saneamiento Urbano. De ahora en adelante, nos referiremos de forma global a todas las empresas de esta Unidad de Gestión con el término **FCC Medio Ambiente**.

Esta Unidad de Gestión desarrolla fundamentalmente sus actividades a través de las siguientes empresas:

- **FCC Medio Ambiente, S.A.U**
- **Servicios Especiales de Limpieza (SELSA)**
- **Alfonso Benítez, S.A. (ABSA)**
- **Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología (SVAT)**
- **FCC Ámbito S.A.U.**
- **FCC Equal Comunidad Valenciana S.A**
- **Valoración y tratamiento de residuos urbanos S.A (VYTRUSA)**

Las empresas integradas a **FCC Medio Ambiente** tienen una estructura organizativa que depende del Director General de **FCC Medio Ambiente**, en concreto de las Direcciones de Zona. Estas Direcciones de Zona están estructuradas a su vez en Delegaciones, entre las que se encuentra la denominada **Delegación Levante I** que limita su actuación a Castellón, Valencia y parte de Alicante.

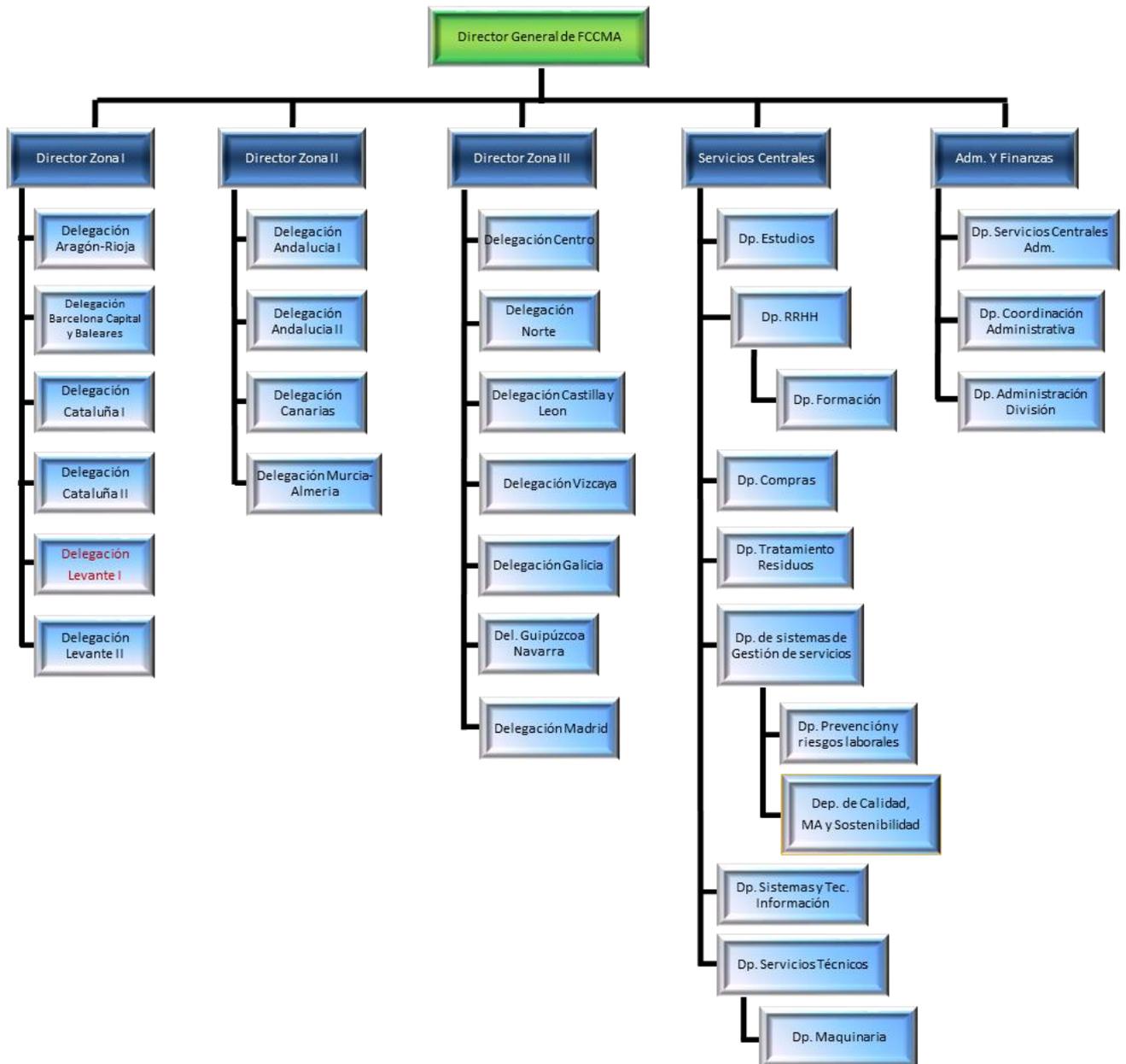


**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



1.1.- ORGANIGRAMA DE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

A continuación, se expone el organigrama de **FCC Medio Ambiente S.A.U.** en el que se ubica la **Delegación de Levante I**:



1.2.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE FCC MEDIO AMBIENTE

La Delegación Levante I desarrolla, en el ámbito de los Servicios de Saneamiento Urbano, entre otras, las siguientes actividades (se incluyen los códigos de actividad CNAE/NACE Rev. 2):

- **Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (38.11)**
- **Servicios de Recogida Selectiva de Residuos (38.11)**
- **Servicios Gestión Centros de Recogida y Reciclaje (38.22)**
- **Servicios de Limpieza Viaria (81.29)**
- **Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines (81.30)**
- **Servicios de Limpieza de Edificios (81.2)**
- **Servicios de Limpieza de Alcantarillado (37.00)**
- **Servicios de Plantas de Transferencia (38.21)**

Estas actividades se prestan en la Delegación Levante I, tanto a través de la Empresa Matriz, FCC Medio Ambiente, S.A.U., Servicios Especiales de Limpieza (SELSA) y FCC Equal Comunidad Valenciana S.A Valoración y tratamiento de residuos urbanos S.A (VYTRUSA)

Mediante estas actividades se atiende a un elevado número de habitantes residentes en diferentes municipios de las Provincias de Castellón, Valencia y Alicante, desde los contratos adjudicados, respondiendo a las necesidades, tanto de clientes privados como de la Administración Pública.





2.- DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Con la presente Declaración Medioambiental elaborada en la **Delegación Levante I de FCC Medio Ambiente S.A.U.** se pretende evidenciar el mantenimiento del compromiso de desarrollar actividades con el máximo respeto y protección del Medio Ambiente que adquirieron las Empresas del Área de Servicios del **Grupo FCC** cuando se certificó el Sistema de Gestión Medioambiental ya implantado de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001.

Este compromiso queda claramente reflejado en nuestra Política Medioambiental y en el día a día durante la prestación de los servicios, puesto que se utilizan todos los medios disponibles para conseguir desarrollar una **“Actividad Sostenible”**.

FCC Medio Ambiente S.A.U. pondrá la declaración, una vez aceptado su registro por la administración correspondiente, a disposición del público a través de la página web de nuestra organización (www.fcc.es) y establecerá como canal de comunicación la dirección de correo electrónico emaslevante1@fcc.es.

2.1.- ALCANCE DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Siguiendo con la línea de mejora continua dentro del Área de Servicios del **Grupo FCC**, se ha decidido dar un paso más, implantado en la Delegación Levante I, el “Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoria” mediante el Reglamento Comunitario 1221/2009”. Además, en esta Declaración referida al año 2022 se han tenido presentes, en la medida de lo posible los **Documentos de Referencia Sectorial (DRS)**.



EMAS

ES-CV-000052



Entrega Certificación EMAS

Este nuevo hito debe servir para fomentar todavía más el interés que todo nuestro personal demuestra en el ámbito de la protección del Medio Ambiente, e integrarlo en el desarrollo normal de su trabajo.

10/89

En concreto, con fecha 11 de junio de 2012 se certificó la implantación del "Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría" mediante el Reglamento Comunitario 1221/2009 modificado en sus Anexos I, II y III, por el Reglamento (UE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026 para el contrato de Torrent que tiene las actividades de: Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU); Recogida Selectiva de Residuos; limpieza Viaria y gestión de puntos limpios (ecoparques)

En el año 2012 se dio un paso más en nuestro compromiso medioambiental ampliando la Declaración Medioambiental de Torrent a otras actividades de la empresa como es el Parque Taller de vehículos y maquinaria. Esta actividad se certificó por el citado Reglamento con fecha 8 de abril de 2015, según resolución de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

La Declaración Ambiental aquí publicada incluye las actividades que se llevan a término a través de la Empresa Matriz del **Grupo FCC, FCC Medio Ambiente S.A.U.**, desde los contratos y centros que se enumeran a continuación:

Parque taller de vehículos y maquinaria de la Delegación Levante I (NACE rev 2: CNAE 38.11).

Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza viaria de Torrent (NACE rev 2: CNAE 38.11 y 81.29).





2.2.- INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN EL ALCANCE

Las instalaciones que pertenecen a las actividades comprendidas dentro del alcance de la Declaración Medioambiental EMAS 2022 son las siguientes:

- **Instalaciones del Parque Central de Quart de Poblet:** *(otras contratadas de Recogida de Residuos de la Delegación (no incluidas en el alcance de EMAS))*
- **Contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del municipio de Torrent.**

11/89

PARQUE CENTRAL LEVANTE I

INSTALACIÓN	PARQUE CENTRAL P.I PATADA DEL CID
ACTIVIDAD CNAE	38.11
SUPERFICIE UTIL (m2)	200.000
AÑO	TRABAJADORES
2020	107
2021	116
2022	120,33

La instalación del Parque Central está constituida por varios espacios o áreas que garantizan y optimizan el servicio. La instalación consta de oficinas, un taller de maquinaria, vestuarios de los operarios que realizan el servicio, dos lavaderos (uno automático y otro manual para vehículos del servicio), almacenes de materiales y áreas de aprovisionamiento de combustibles (GNC y gasoil).

Asimismo, consta de un área de trasvase de los residuos y una zona de aparcamientos, tanto del personal que trabaja en las oficinas como de la dotación de maquinaria del servicio. También cuenta con una estación depuradora biológica que consta de un tratamiento primario que comprende desbaste, desengrasado y desarenado, aireación, dos reactores biológicos y recirculación de fangos. Distribuidos de la siguiente manera:



AREA	m2
OFICINAS	2572,73
NAVE TALLER	2657,32
ESTACIONAMIENTOS	3960,65
VIALES	7011,17
LAVADERO	380
DEPURADORA	267,4
PLANTA TRANSFERENCIA	495
PUNTO LIMPIO	14

12/89



INSTALACIONES TORRENT

CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE TORRENT:

INSTALACIÓN	EL GARBÍ	PARED DECANTADA
ACTIVIDAD (CNAE)	LV (81.29)	R.S.U (38.11) LV (81.29)
SUPERFICIE ÚTIL (m2)	320	3.564
Nº TRABAJADORES 2020	58	54
Nº TRABAJADORES 2021	58	65
Nº TRABAJADORES 2022	58	65
Nº VEHICULOS	19 R.S.U + 30 LV	

DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL

Las instalaciones que pertenecen a las Actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Municipio de **TORRENT**, que gestiona la Delegación Levante I de **FCC Medio Ambiente S.A.U.** son las que a continuación se detallan la distribución de la plantilla por centros es la plantilla equivalente, esto es, la parte proporcional entre operarios y meses contratados.

Se cuenta con la instalación de Paret Decantada, nº 21, albergando oficinas, vestuarios, taller, almacén, lavadero de vehículos y contenedores, depuradora, así como una amplia zona de aparcamiento para los vehículos. Además, en el Centro Auxiliar de la C/. Garbí se cuenta con las correspondientes Zonas de Vestuarios, Aseos, Duchas y Taquillas para los trabajadores adscritos a la contrata, así como con almacén para útiles, herramientas y productos.

PARQUE CENTRAL DELEGACIÓN



INSTALACIONES TORRENT



3.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el momento de tomar la decisión de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en la División de Medio Ambiente del **Grupo FCC**, se optó por crear un único sistema para todas las empresas de la citada División a las que se denomina **FCC Medio Ambiente**, tomando cada Contrata como unidad de gestión para la implantación. Desde julio de 2010, dicho Sistema de Gestión Medioambiental está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad y desde 2013 con el Sistema de Gestión energética y Prevención de Riesgos Laborales en lo que llamamos Sistema Integrado de Gestión.

3.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA



La Dirección de nuestra empresa ha definido una Política de Gestión en la que se plasman los compromisos establecidos en materia de Medio Ambiente, además de los de calidad, gestión energética, prevención de riesgos laborales, seguridad vial y empresa saludable. Esta política se desarrolla en nuestro Manual de Gestión.

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



Esta política se ha difundido a toda la organización quedando expuesta en todos los centros de trabajo para su conocimiento por parte de todo el personal, y se encuentra a disposición de cualquier persona que se interese por ella.

Mediante la Política de Gestión se hacen públicas las prioridades e intenciones medioambientales de la Empresa, siendo apropiada a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Contiene los compromisos que se indican a continuación, dirigidos a reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.

14/89

↳ El cumplimiento de la legislación medioambiental.

↳ Plantear estrategias que incorporen la mejor tecnología disponible que minimice los impactos medioambientales y promuevan la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y excedentes.

↳ La mejora continua del comportamiento ambiental, a través del establecimiento de objetivos que mantengan y mejoren el desempeño medioambiental y la eficiencia energética, poniendo especial atención en el control de los aspectos ambientales significativos, la optimización de los consumos energéticos y en la reducción de gases de efecto invernadero.

↳ La protección del medio ambiente, a través de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos para controlarlos, prevenirlos y minimizarlos.



A continuación, se presenta la Política de Gestión de **FCC Medio Ambiente**:

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**

3.2.- DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL



POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a FCC Medio Ambiente y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles FCC Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándose los a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente



3.3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión es la parte del sistema general de gestión de la Empresa con el que se garantiza alcanzar y mantener el funcionamiento de la Organización conforme a los objetivos establecidos. Así mismo, favorece una respuesta eficaz a las transformaciones tecnológicas, legislativas, reglamentarias, sociales y financieras, así como a las situaciones de riesgo que puedan producirse.

16/89

La preocupación por el Medio Ambiente en el mundo empresarial crece día a día, considerándose estratégicas las decisiones y políticas llevadas a cabo sobre esta materia. Es por esta razón que desde el año 2000, tanto en la Delegación Levante I como en el resto de **FCC Medio Ambiente S.A.U.**, está implantado un sistema de gestión medioambiental, de acuerdo con los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 14001**.

Nuestro Sistema de Gestión ha sido auditado por **AENOR**, obteniendo para **FCC Medio Ambiente S.A.U.** el certificado **GA-2000/0107** para las actividades de: recogida de residuos sólidos urbanos; recogida selectiva de residuos; gestión puntos verdes, puntos limpios, centros de recogida y reciclaje; limpieza y mantenimiento de contenedores; limpieza viaria; eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos; limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes; mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles; limpieza y mantenimiento de edificios; limpieza de playas, costas y aguas litorales; limpieza y conservación de alcantarillado; limpieza y conservación de fuentes; transporte de residuos sólidos urbanos; transferencia de residuos sólidos urbanos; recogida y destrucción de papel confidencial; servicios energéticos y gestión integral de las instalaciones eléctricas municipales; organización de actividades y eventos deportivos y de ocio, alojamiento y restauración e impartición de programas de educación ambiental.





17/89

FCC Medio Ambiente S.A.U. ha obtenido el certificado en la norma "UNE-EN ISO 50001:2011 Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso, las actividades de La prestación del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos; recogida selectiva de residuos; Gestión de Puntos Verdes, centros de recogida y reciclaje, Limpieza y mantenimiento de contenedores; limpieza viaria; Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos; Limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes; Mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles; Limpieza y mantenimiento de edificios; Limpieza de playas, costas y aguas litorales; Limpieza y conservación de Alcantarillado; y limpieza y conservación de Fuentes; Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos; Recogida y destrucción de papel confidencial y servicios energéticos y gestión integral de las instalaciones eléctricas municipales y organización de actividades y eventos deportivos y de ocio, alojamiento y restauración e impartición de programas de educación ambiental.

Mediante el correcto funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión se puede asegurar que:

- ↳ La Empresa se compromete al cumplimiento de las leyes y reglamentos comunitarios, estatales, autonómicos y locales.
- ↳ La política y los procedimientos medioambientales han sido definidos de forma clara y se han hecho llegar a toda la organización.
- ↳ Los aspectos ambientales actuales y potenciales son conocidos y controlados.
- ↳ La Empresa dispone de recursos y personal adecuado para hacer frente a las tareas medioambientales.

El Sistema de Gestión aporta la base necesaria para controlar, medir y evaluar el funcionamiento de la Empresa con el fin de asegurar que las operaciones que realiza se lleven a cabo de una manera consecuente con la reglamentación medioambiental aplicable y con la política corporativa, contribuyendo de esta forma a que la gestión de la organización sea sostenible.



La Torre - Torrent



La aplicación adecuada del sistema permite a la Empresa:

- ↪ Confirmar un alto nivel de protección del Medio Ambiente.
- ↪ Mejorar continuamente el comportamiento ambiental.
- ↪ Obtener una ventaja competitiva gracias a estas mejoras.

Comunicar los progresos a las partes interesadas, bien a petición de éstas o bien por iniciativa de la propia Empresa, que les hará partícipes de los esfuerzos realizados.

- ↪ Determinar los riesgos y oportunidades asociados



El objetivo de nuestra gestión medioambiental supone prevenir o minimizar los efectos no deseados de nuestras actividades y controlar las interacciones que las mismas produzcan con el Medio Ambiente.

3.4.- DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de Gestión Medioambiental implantado en la Delegación de Levante I es común a todas las empresas de FCC Medio Ambiente S.A.U. y se basa en una documentación que da cumplimiento a los apartados de la Norma de referencia UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS y está estructurado de la siguiente forma:

↪ **Manual de Gestión Medioambiental**

Constituye el más alto nivel de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, haciendo referencia a los procedimientos Generales del Sistema y a las líneas generales de documentación utilizada.

↪ **Procedimientos Generales de Medio Ambiente**

Representan el segundo nivel en la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental. Establecen las formas de actuación (qué se debe hacer, quién debe



hacerlo y cómo se registran los resultados de lo que se ha hecho) para llevar a cabo las actividades que afectan directamente al comportamiento ambiental.

Ejemplo:

PG 06.02 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.

PG 07.03 Formación y Sensibilización del personal.

PGG 06.11 Gestión de los Residuos.

PGG 06.12 Control de Vertidos.

↳ **Procedimientos Específicos de Medio Ambiente**

Representan el tercer nivel dentro de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental. Definen como se desarrolla una actividad. Ejemplo:

PEG 06.010 – Barrido manual

PEG 06.020 – Recogida de RSU

↳ **Instrucciones Técnicas**

Constituyen los documentos que servirán de complemento a los Procedimientos para todas aquellas operaciones que así lo requieran. Ejemplo:

IT 04.61.09 - Transporte de Residuos Peligrosos

↳ **Plan de Contrato**

El Sistema de Gestión Medioambiental se aplica en cada contrata de la organización mediante un **Plan de Contrato** en el que se particulariza el Sistema de Gestión, adaptándolo a las peculiaridades de cada uno de ellos.





FCC Medio Ambiente S.A.U. cuenta con aplicaciones informáticas para apoyar la implantación del Sistema de Gestión:

- **SHAREPOINT:** Plataforma informática a través de la cual se gestiona la documentación del Sistema de Gestión.

- **VISIÓN:** Aplicativo para la gestión de los servicios y control de los consumos de los contratos.

20/89



3.5.- ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN

- En el ámbito de FCC Medio Ambiente S.A.U. existe un Comité del Sistema de Gestión, presidido por el Director General, que realiza un seguimiento periódico y revisa anualmente los sistemas de gestión.

- Includo dentro de los Servicios Centrales, el Departamento de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad apoya a la Delegación Levante I, informando e identificando los requisitos medioambientales comunitarios, nacionales, etc., aplicables a



las actividades. Este departamento también es responsable de preparar y mantener actualizada la documentación del Sistema de Gestión y preparar y llevar a cabo los Planes de Auditoría, entre otras funciones.

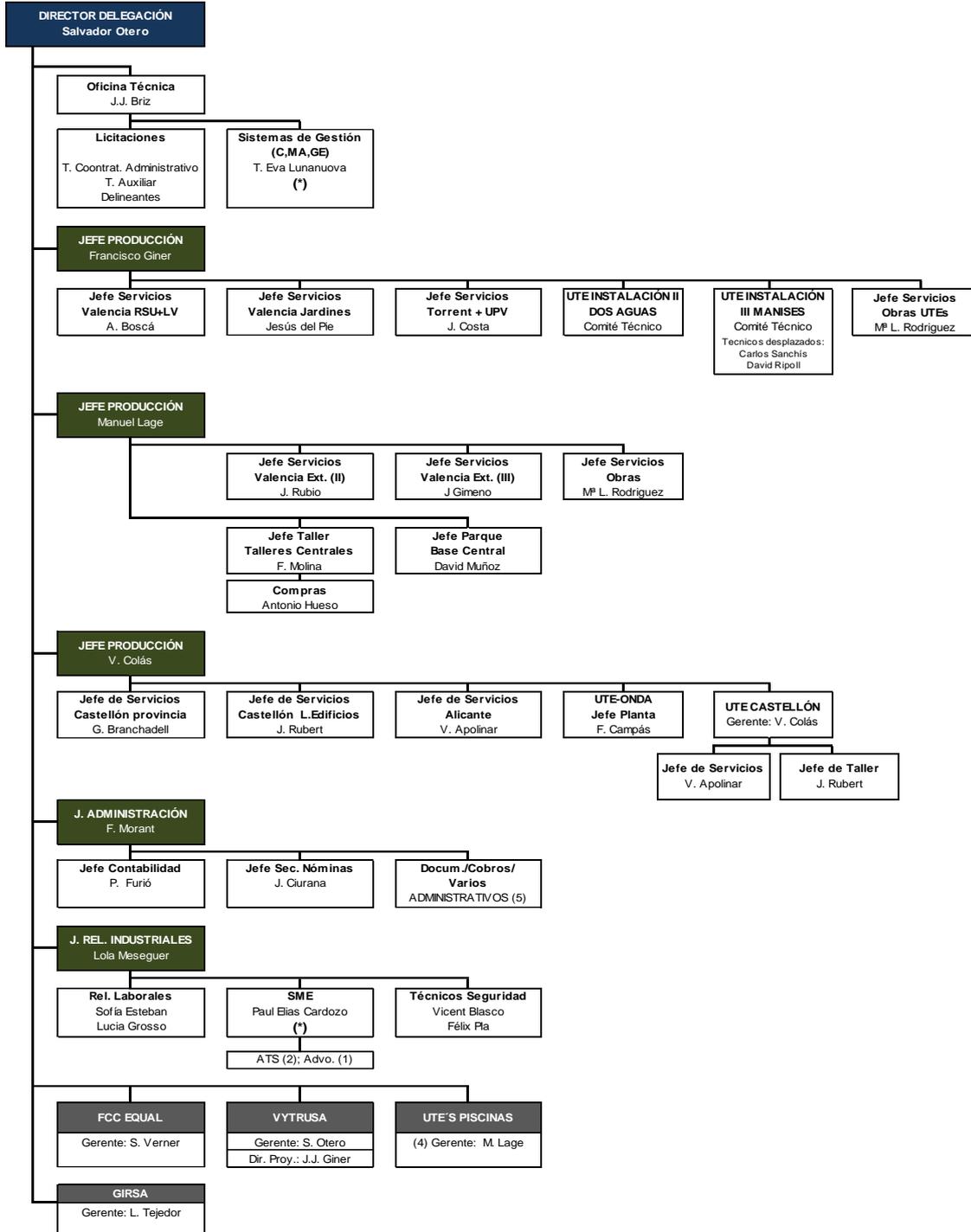
- El Director de la Delegación, como representante legal de la organización, es el responsable de la implantación del Sistema de Gestión dentro de su ámbito de actuación, designando a los Responsables de cada Contrato para desarrollar y efectuar el seguimiento oportuno del Sistema de Gestión mediante los diferentes Planes de Contrato.
- Estos planes son establecidos con la implicación de todos los niveles de la organización, ya que tanto los Departamentos de la Delegación como el colectivo de los trabajadores, son conscientes de la necesidad de participación para integrar de forma efectiva la gestión medioambiental en el desarrollo de nuestras tareas y actividades diarias.

Además, en la Delegación existe una coordinación técnica que impulsa y colabora en la implantación y seguimiento de los sistemas de gestión en la misma.

3.6.- ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I

ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I M.A.

22/89



3.7.- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

FCC Medio Ambiente analiza la organización y determina cuál es su contexto y las partes interesadas que la afectan o pueden verse afectadas, tanto internas como externas. Para ello recopila la información necesaria y realiza un análisis, reflejando aquellos factores y condiciones que pueden tener influencia. La información queda registrada en el documento "Contexto y Partes Interesadas".

Además, anualmente revisa y analiza este registro de cara a establecer las modificaciones que procedan.

A la hora de analizar el contexto, se tienen en cuenta todos los factores y condiciones que puedan influir en la organización y su relación con la calidad del servicio, los aspectos medioambientales, la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y de su entorno, la eficiencia energética, la I+D+i y la seguridad de la información.

A la hora de analizar cada una de las partes interesadas, se tiene en cuenta, si es externa o interna, sus necesidades, expectativas y requisitos, cómo se ve (o percibe) afectada por el Sistema de Gestión y como afecta al Sistema de Gestión. Se tendrán en cuenta también las fuentes de información a través de las cuales podemos conocer las citadas necesidades, requisitos y expectativas.

3.7.1- PARTES INTERESADAS

En cuanto a cada una de las partes interesadas, **FCC Medio Ambiente** tiene establecido la sistemática a seguir a través del PG 04-01 "Contexto, Partes Interesadas y Procesos" y donde se establece que se deja reflejado a través del documento "Contexto y Partes Interesadas", donde se consideran:

- Si es externa o interna.
- Necesidades, expectativas y requisitos. Cómo se ve (o percibe) afectada por el Sistema de Gestión y como afecta al Sistema de Gestión.
- Fuentes de información a través de las cuales podemos conocer las citadas necesidades, requisitos y expectativas.

Dentro del análisis siempre se tendrá en cuenta los efectos adversos, amenazas y debilidades y los efectos beneficiosos, fortalezas y oportunidades.

Las partes interesadas que se han determinado son las siguientes:

I/E	PARTES INTERESADAS	NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	COMENTARIOS A LA ORGANIZACIÓN Y CONTEXTO RELACIONADOS	RIESGOS / OPORTUNIDADES RELACIONADOS		
E	1. Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de los servicios según los criterios de calidad. Eficiencia energética. Eficiencia Económica. Prestación de los servicios incluyendo técnicas innovadoras, tanto en la gestión, como en maquinaria y equipos, o en sistemas de información (Smart-cities). Destino de los residuos municipales que minimice impactos medioambientales (reutilizar, reciclar, valorizar). Servicios con menor impacto medioambiental. Compatibilidad con otros servicios gestionados por los clientes. Flexibilidad y disponibilidad según necesidades del cliente. Ausencia de conflictividad laboral y vecinal. 	<ul style="list-style-type: none"> Pliegos de condiciones. Ofertas. Reuniones con clientes. Asociaciones de empresarios Ferias, Congresos, etc. Medios de comunicación. 	5, 6, 7, 8, 24, 26, 27, 28 y 29	1.1.3 1.1.5 1.2.2 1.3.1 2.1.4 2.1.6 2.1.7 2.1.8 2.2.1 2.4.1 2.4.22 .4.4 2.4.5 2.4.8	2.4.9 2.4.10 2.4.11 2.4.12 2.4.13 2.4.14 2.4.22 2.4.25 2.5.10 2.5.11 2.5.12 2.6.3 2.6.4 2.6.4 2.5.5 2.5.5 3.1.8 3.2.3 3.2.4 4.1.1	2.5.10 2.5.11 2.5.12 2.6.3 2.6.4 2.5.5 3.1.8 3.2.3 3.2.4 4.1.1
E	2. Usuarios de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> Medidas que minimicen molestias (ruido, emisiones a la atmósfera, ocupación de la vía, etc.). Servicios que incluyan técnicas innovadoras, tanto en la gestión de los servicios, como en maquinaria y equipos, como en sistemas de información (Smart-cities). Accesibilidad y comodidad a la hora de hacer uso de los servicios que se prestan. Que los servicios prestados mejoren el prestigio de su entorno. Capacidad para transmitir sus necesidades y ser atendidas. 	Asociaciones consumidores. <ul style="list-style-type: none"> Encuestas, etc. Prensa. 	6, 7, 21, 31, 34 y 36	1.1.5 1.2.2 2.4.4	2.4.5 2.4.7 2.4.23	2.4.24 2.5.10
I	3. Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud en el trabajo. Mejora de las condiciones de trabajo. Salario adecuado Desarrollo de la carrera profesional. Formación y capacitación. Buena comunicación empresa-trabajadores. . 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones internas. Encuestas de clima. Proveedores de formación. Formación. 	4, 11, 12, 29, 30, 32 y 35	1.2.1 2.4.2 2.4.24 2.5.1 2.5.2 2.5.3	2.5.4 2.5.5 2.5.6 2.5.7 2.5.8	2.5.9 2.5.10 2.5.11 2.5.12 3.1.6
I	4. Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> Beneficio económico. Continuidad del negocio. Mejora de la competitividad, atendiendo, entre otros, a criterios de I+D+i. Mejora de la imagen y reputación de la Empresa 	Reuniones internas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 23, 33, 34 y 36	1.1.1 1.1.2 1.1.4 1.2 1.3 1.4.1 1.5.1 2.1 2.4.3	2.4.6 2.4.7 2.4.8 2.4.9 2.4.10 2.4.11 2.4.12 2.4.13 2.4.15	2.4.25 2.6 2.7 2.8.1 3.1 3.3 4.1 4.2 4.3

I/E	PARTES INTERESADAS	NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	COMENTARIOS A LA ORGANIZACIÓN Y CONTEXTO RELACIONADOS	RIESGOS / OPORTUNIDADES RELACIONADOS		
E	5. Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> Beneficio económico. Relación duradera (fidelización). Aumento de prestigio. Mejora de la competitividad, a través del desarrollo de la I+D+i. Programaciones de pedidos, comunicación, flexibilidad, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con proveedores. Ferias, Congresos, etc 	1, 4, 7, 8, 10, 15, 16 y 17	2.3.1 2.3.2 2.3.3 2.4.1	2.4.2 2.4.3 2.4.6 2.4.8	2.4.9 3.2.1 4.1.4
E	6. Vecinos	<p>Medidas que minimicen molestias (ruido, olores, emisiones a la atmósfera, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> Evitar impactos (vertidos, volantes, olores, etc.). Revalorización de su propiedad por la mejora en su entorno. <input type="checkbox"/> Servicios que incluyan técnicas innovadoras, tanto en la gestión de los servicios, como en maquinaria y equipos, como en sistemas de información (Smart-cities). 	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones de vecinos. Quejas, reclamaciones, etc. Prensa. 	7, 18, 19, 20, 25, 31, 33, 34 y 36	1.2.2 1.3.2 2.4.15 2.4.16 2.4.17 2.4.18	2.4.19 2.4.20 2.4.21 2.4.22 2.4.23 2.4.24	2.4.25 2.5.10 2.6.5 2.7.1 3.3.1 3.3.2
E	7. Administración	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la legislación de aplicación y de las obligaciones contractuales Impuestos, tasas, etc. Impulso de la I+D+i que consiga aumentar la competitividad de las Empresas Españolas. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de actualización de legislación. Asistencia a charlas, etc. Asociaciones de empresarios. 	7, 8, 18, 19, 22, 25 y 27	1.1.3 2.1.3 2.1.5 2.4.8 2.4.10 2.4.15 2.4.16	2.4.17 2.4.18 2.4.19 2.4.20 2.4.21 2.4.22 2.4.23	2.4.24 2.4.25 2.6.5 2.7.1 2.7.2 3.1 3.3 4.3
E	8. ONGs , Fundaciones relacionadas con el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Medidas que minimicen los impactos sobre el medio ambiente (ruido, olores, emisiones de gases, vertidos de aguas residuales, residuos). Eficiencia energética. Destino de los residuos municipales que minimice impactos (reutilizar, reciclar, valorizar). Desarrollo de tecnología que minimice los impactos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con ONGs y Fundaciones. Congresos, foros de debate, etc. Prensa. 	7, 20, 25, 28, 34 y 36	1.2.2 1.3.2 2.4.15 2.4.16 2.4.17 2.4.18	2.4.19 2.4.20 2.4.21 2.4.22 2.4.23 2.4.25	2.7.1 3.1.1 3.1.3 3.1.8 3.3.2
E	9. ONGs Fundaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de personas con diversidad funcional. Apoyo a colectivos desfavorecidos. Apoyo a países en vías de desarrollo. Desarrollo de tecnología que minimice los impactos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con ONGs y Fundaciones. Prensa. 	28, 30, 31, 32, 34 y 36	1.2.2 1.3.2	3.1.1 3.3.1	3.3.2 4.3.1
E	10. Competencia	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar su cartera de proyectos. Aumentar cuota de mercado. Que su producto o servicio aporte más valor. Prestación de los servicios incluyendo técnicas innovadoras, tanto en la gestión de los servicios, como en maquinaria y equipos, como en sistemas de información (Smart-cities). 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de mercado. Asociaciones de empresarios. 	3, 9, 13, 14, 15, 21, 22, 25, 34, 35 y 36	1.1.2 1.1.4 1.1.5 1.2.2 1.3.1 2.1.3	2.1.4 2.1.5 2.2.1 2.2.2 2.4.1	2.4.10 2.5.11 3.1.7 3.3.1 3.3.2



26/89

I/E	PARTES INTERESADAS	NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	COMENTARIOS A LA ORGANIZACIÓN Y CONTEXTO RELACIONADOS	RIESGOS / OPORTUNIDADES RELACIONADOS		
		<ul style="list-style-type: none"> Participación destacada en asociaciones del sector. 					
E	11. Universidad	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de conocimientos e incorporación de ideas y profesionales relacionados con proyectos de I+D+i. Acceso de sus alumnos al mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con Universidades. Publicaciones de las Universidades. 	1, 11, 15 y 21	1.3.1 2.2.1 2.2.2	3.1.5 3.2.1 3.2.3	3.2.4 4.1.2
E	12. Socios y colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> Obtener el máximo beneficio durante la duración de la UTE o colaboración. Relación cordial durante la vigencia de la colaboración. Ampliar cuota de mercado. Beneficio económico. Adquisición de conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Contratos firmados Reuniones entre socios. Intercambio de información. 	1, 11, 13, 14, 15, 16 y 21	1.1.1 2.1.5 2.2.1	2.2.2 3.2.1	3.2.3 3.2.4

3.7.1- RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Una vez identificadas las partes interesadas y el contexto de la organización se determinan los riesgos y oportunidades conforme a lo definido en el PG 06.01 "Riesgos y Oportunidades", donde se establecen los criterios para evaluar el riesgo/oportunidad en base al impacto que podría ocasionar en caso de que llegase a materializarse y a la probabilidad de ocurrencia. Estos riesgos y oportunidades quedan recogidos en el Mapa de Riesgos de **FCC Medio Ambiente** donde se reflejan el análisis de la organización, partes interesadas y su entorno determinando cuales son los riesgos y oportunidades estratégicos, operativos, de cumplimiento y financieros, teniendo en cuenta todos los factores y condiciones que puedan influir en la organización, entre ellos, los relacionados con la calidad del servicio, los aspectos medioambientales, la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, los aspectos económico-financieros, la legislación vigente, la seguridad de la información, la eficiencia energética y la I+D+i, así como aquellos relacionados con las expectativas de las partes

interesadas más relevante. Dicho documento está disponible para su consulta completa por entes competentes.

27/89

4.- ASPECTOS AMBIENTALES

4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Se han identificado todos los Aspectos ambientales que se originan en el desarrollo de las actividades objeto de esta Declaración y que interactúan directa e indirectamente con el medioambiente produciendo sobre éste algún tipo de impacto, ya sea en condiciones normales o anormales de operación (aspectos actuales), como los que se podrían generar como consecuencia de incidentes, accidentes o situaciones de emergencia u otras situaciones no previstas y no planificadas que puedan producir un daño al medio receptor (aspectos potenciales). También se han identificados los aspectos indirectos, que son aquellos que se producen como resultado de nuestra actividad, pero sobre los cuales nuestro nivel de control es nulo o casi nulo.



Tanto en el contrato de Torrent, como en el Parque de vehículos y maquinaria de la Delegación de Levante I, se identifican los aspectos ambientales, tanto de la actividad principal como de las actividades de mantenimiento, subcontratadas y auxiliares. Esta identificación es para todas las actividades e instalaciones incluidas en el alcance de esta Declaración y se evalúan en base a criterios objetivos iguales para todas ellas.

Entre todos los aspectos identificados y evaluados, se seleccionan aquellos cuyo impacto sobre el medioambiente sea más importante, denominándolos Aspectos Significativos.

Posteriormente, se establecen medidas de seguimiento y control de los citados aspectos y se tienen en cuenta a la hora de plantear objetivos y metas medioambientales.

28/89

4.2.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Para evaluar los aspectos ambientales actuales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ✓ **Naturaleza.** Se tendrá en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad y los posibles impactos negativos a lo largo de su ciclo de vida.
- ✓ **Incidencia en el medio receptor.** Tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o el entorno al que pueda afectar.
- ✓ **Magnitud.** Se expresará en términos de cantidad, extensión, intensidad o frecuencia de generación, de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto, y en lo posible, debe referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente un año, y a unidades de producción.



El Vedat - Torrent



Barrido Mecánico Calzadas

Para evaluar los aspectos ambientales potenciales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ✓ **Probabilidad.** Se tendrá en cuenta la posibilidad del suceso.
- ✓ **Severidad.** Tendrá en cuenta su incidencia en el medio.
- ✓ **Gravedad.** Tendrá en cuenta el destino final.



La metodología que **FCC Medio Ambiente S.A.U.** sigue para la Evaluación de los Aspectos ambientales estará a disposición de las partes interesadas para su consulta.

Al evaluar cada aspecto medioambiental se le asigna una puntuación a cada criterio según lo indicado en la tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos ambientales Actuales. Una vez evaluados, el 10% con la puntuación más alta se considerarán significativos.

29/89

4.3.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES ACTUALES

En la tabla que se muestra en la página siguiente se identifican todos los **aspectos medioambientales actuales**, indicando cuáles son las actividades asociadas generadoras del aspecto, el impacto que producen y los parámetros medioambientales utilizados para el seguimiento de los objetivos y el comportamiento medioambiental. Algunos aspectos se muestran agregados en la tabla. Sin embargo, a la hora de realizar la evaluación de aspectos se consideran de forma independiente en cada punto de generación (p.ej.: cada consumo de agua de cada centro).



Esta evaluación ambiental que se presenta es la realizada en **2022**:

PARQUE CENTRAL:

Categoría	Utilización	Nat	Inc	Mag.	Rdo	Significativo
B7 (Gasoleo)	Turismos / Furgoneta	20		6	39	VERDADERO
Residuos	Residuos de líquidos acuosos de limpieza	10	20	6	36	VERDADERO
Residuos	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceite	10	5	20	35	VERDADERO
Residuos	Baterías de plomo	10	5	20	35	VERDADERO
B7 (Gasoleo)	Maquinaria diversa	20		1	32	FALSO
Residuos	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	10	5	12	27	FALSO
Agua	Lavadero	5		12	26	FALSO
Residuos	Aceite mineral (usado motor)	10	5	16	31	FALSO
Residuos	Neumáticos fuera de uso	5	5	20	30	FALSO
Papel	Papel y cartón NO reciclado y sin marca de calidad ambiental	5		12	26	FALSO
Residuos	Latiguillos fuera de uso	10	5	8	23	FALSO
B7 (Gasoleo)	Turismos / Furgoneta	5		12	26	FALSO
Productos químicos	Productos químicos peligrosos	10		10	30	FALSO
Electricidad	Instalación en general	5		10	23	FALSO
Agua	Instalación en general	5		12	26	FALSO
Residuos	Residuos acuosos no incluidos en el código 161001 (t)	5	5	20	30	FALSO
B7 (Gasoleo)	Equipo de Transporte	20		1	32	FALSO
Residuos	Envases de plástico contaminados	10	5	10	25	FALSO
B7 (Gasoleo)	Maquinaria diversa	5		6	17	FALSO
Vertidos	Aguas procedentes de lavadero	10	1	5	16	FALSO
Residuos	Disolvente no halogenado fuera de uso	10	5	6	21	FALSO
Ruido	Parque de Maquinaria	5	1	1	7	FALSO
Productos químicos	Productos químicos no peligrosos	5		1	9	FALSO
Gas Natural - No auton	Climatización / ACS	5	1	12	18	FALSO
Papel	Papel y cartón reciclado o con marca de calidad ambiental	1		10	17	FALSO
Ruido	Turno día	5	5	1	11	FALSO
Residuos	Filtros de aceite	10	5	10	25	FALSO
Productos químicos	Productos químicos con etiqueta ecológica	1		1	3	FALSO
B7 (Gasoleo)	Equipo de Transporte	5		3	12	FALSO
Gas Natural - No auton	Climatización / ACS	10		1	17	FALSO
Ruido	Turno día	1	5	1	7	FALSO
Residuos	Absorbentes y trapos contaminados	10	5	6	21	FALSO

Los **aspectos** medioambientales que han resultado **significativos** han sido los siguientes:

Categoría	Utilización	Nat	Inc	Mag.	Rdo	Significativo
B7 (Gasoleo)	Turismos / Furgoneta	20		6	39	VERDADERO
Residuos	Residuos de líquidos acuosos de limpieza	10	20	6	36	VERDADERO
Residuos	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceite	10	5	20	35	VERDADERO
Residuos	Baterías de plomo	10	5	20	35	VERDADERO



CONTRATO DE TORRENT:

Aspecto	Utilizacion	Nat	Inc	Mag.	Rdo	Significativo	
10 - Gasóleos y gasolinas	Recolectores	20			20	60	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Fregadoras	20			10	45	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Cajas abiertas	20			8	42	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Turismos / Furgoneta	20			6	39	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Barredora	20			8	42	VERDADERO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Barredora	5			20	38	FALSO
10 - Gasóleos y gasolinas	Volquetes	20			3	35	FALSO
10 - Gasóleos y gasolinas	Palas y buldozer	20			1	32	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Recolectores	5			20	38	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Cajas abiertas	5			20	38	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Turismos / Furgoneta	5			16	32	FALSO
50 - Agua procedente de pozos/ Agua de red	Instalación en general	5			12	26	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Fregadoras	5			20	38	FALSO
10 - Gasóleos y gasolinas	Auxiliares	20			1	32	FALSO
30 - Energía Eléctrica	Iluminación	5			1	9	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Palas y buldozer	5			8	20	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Sin detallar	5			1	9	FALSO
25 - CNG, GPL y GNL para vehículos	Sin definir	10			3	20	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Maquinaria diversa	5			10	23	FALSO
120 - Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	Aceite mineral (usado motor)	10	5		3	18	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Volquetes	5			10	23	FALSO
210 - Vía Pública: Movimiento de maquinaria móvil y veh	Turno día	5	5		5	15	FALSO
120 - Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	Disolvente no halogenado fuera de uso	10	5		3	18	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Turismos / Furgoneta	5			1	9	FALSO
10 - Gasóleos y gasolinas	Turismos / Furgoneta	20			1	32	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Sin definir	5			1	9	FALSO
190 - Vía Pública: Maquinaria pesada (grandes palas, retr	Turno día	20	5		1	26	FALSO
120 - Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	Filtros de aceite	10	5		1	16	FALSO
30 - Energía Eléctrica	Iluminación	5			3	12	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Sin definir	5			10	23	FALSO
220 - Vía Pública: turismos, furgonetas y porter	Turno día	1	5		1	7	FALSO
120 - Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	Absorbentes y trapos contaminados	10	5		3	18	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Recolectores	5			20	38	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Baldeadora	5			1	9	FALSO
160 - Agua procedente de la limpieza de vehículos	Aguas procedentes de lavadero	10	1		1	12	FALSO
25 - CNG, GPL y GNL para vehículos	Recolectores	10			8	27	FALSO
120 - Peligrosos y Lodos caracterizados como peligrosos	Otros componentes peligrosos	10	5		1	16	FALSO
10 - Gasóleos y gasolinas	Maquinaria diversa	20			3	35	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Maquinaria diversa	5			1	9	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Baldeadora	5			1	9	FALSO
50 - Agua procedente de pozos/ Agua de red	Instalación en general	5			8	20	FALSO
80 - Productos químicos no peligrosos	Productos químicos no peligrosos	5			8	20	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Barredora	5			1	9	FALSO
245 - Emisión de combustión de vehículos	Auxiliares	5			6	17	FALSO
70 - Productos químicos peligrosos	Productos químicos peligrosos	10			6	24	FALSO

Los **aspectos** medioambientales que han resultado **significativos** han sido los siguientes:

Aspecto	Utilizacion	Nat	Inc	Mag.	Rdo	Significativo	
10 - Gasóleos y gasolinas	Recolectores	20			20	60	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Fregadoras	20			10	45	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Cajas abiertas	20			8	42	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Turismos / Furgoneta	20			6	39	VERDADERO
10 - Gasóleos y gasolinas	Barredora	20			8	42	VERDADERO



Para el año 2022, no se han identificado en los contratos **aspectos** ambientales **potenciales** **significativos**

4.3.- ASPECTOS INDIRECTOS

32/89

Las actividades vinculadas al contrato objeto de esta Declaración, tienen asociadas una serie de Aspectos Ambientales Indirectos sobre los cuales, o bien no tiene incidencia directa, o no resultan de aplicación al mismo por su propia naturaleza.

Realizado un análisis completo de la actividad desarrollada, se han considerado como aspectos indirectos los que a continuación se expone, no siendo significativos tras la evaluación.



ASPECTOS INDIRECTOS TORRENT Y PARQUE CENTRAL

Consumo de agua freática para las actividades de Limpieza Viaria (Parque central delegación).

Generación de residuos peligrosos generados en talleres externos.

Agua para Baldear.

Baterías usadas

4.4.- PARAMETROS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

En la tabla que se muestra en la página siguiente se identifican todos los Aspectos ambientales, indicando cuáles son las actividades asociadas generadoras del aspecto, el impacto que producen, y los Parámetros Medioambientales utilizados para el seguimiento de los objetivos y el Comportamiento ambiental.





ASPECTOS AMBIENTALES				
ASPECTO	ACTIV. ASOCIADA	IMPACTO	PARÁMETROS MEDIOAMBIENTALES	CONTRATO ASOCIADO
CONSUMO COMB. GASOIL	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Agotamiento recursos no renovables	GJ/nº trabajadores y l./H de funcionamiento	Parque Central Limp. Urbana Torrent
CONSUMO COMB. GNC	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Agotamiento recursos no renovables	MWh (ó GJ)/nº trabajadores y l./h de funcionamiento	Limp. Urbana Torrent
CONSUMO COMB. GNC	Caldera	Agotamiento recursos no renovables	MWh (ó GJ)/nº trabajadores	Parque Central
CONSUMO AGUA	Lavado de Vehículos Instalaciones Fijas	Agotamiento recursos naturales	m3/ nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
CONSUMO ELÉCTRICO	Instalaciones Fijas (Iluminación, Calefac. y otros aparatos)	Agotamiento recursos no renovables	GJ/ nº trabajadores	Limpieza urbana Torrent Parque Central RSU
CONSUMO DE ACEITE INDUSTRIAL	Vehículos y Maquinaria	Agotamiento de recursos	t/nº trabajador	Parque Central Limpieza urbana de Torrent.
ACEITE USADO	Vehículos	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent
CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS	Lavado de Vehículos, limpieza de edificios, fitosanitarios	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Parque Central Limpieza viaria Torrent
CONSUMO DE PAPEL	Oficinas	Agotamiento recursos no renovables	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
BATERÍAS USADAS	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contaminación Suelos Contaminación Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
EMISIÓN GASES	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Contaminación Aire Impactos Respiratorios Calentamiento Global Cambio Climático	tEq/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent RSU



ASPECTOS AMBIENTALES				
ASPECTO	ACTIV. ASOCIADA	IMPACTO	PARÁMETROS MEDIOAMBIENTALES	CONTRATO ASOCIADO
EMISIONES ACÚSTICAS	Vehículos y Maquinaria Instalaciones Fijas	Contaminación acústica	Decibelios (dBA)	Limp. Urbana Torrent Parque Central
CARTUCHOS DE TINTA	Oficinas	Generación residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
FILTROS DE ACEITE	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
TRAPOS CONTAMINADOS	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
DISOLVENTE CONTAMINADO	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
TUBOS FLUORESCENTES	Oficinas	Generación residuos	t/nº trabajadores	Parque Central
VERTIDOS AGUAS RESIDUALES	Lavado de Vehículos	Contaminación Aguas	Cloruros (mg/l) Mes (mg/l) SOL (uS/cm) DQO (mg O2 / L) Materias inhibidoras (Equitos/m3) Nitrógeno Org. Amoniacal (mg/l) pH Fósforo Total (mg/l) Aceites y Grasas (mg/l) Materias Sedimentales (m3/l) Hidrocarb. y Tensioactivos (mg/l)	Limp. Urbana Torrent Parque Central
LODO	Repostaje de combustible	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Parque Central



ASPECTOS AMBIENTALES				
ASPECTO	ACTIV. ASOCIADA	IMPACTO	PARÁMETROS MEDIOAMBIENTALES	CONTRATO ASOCIADO
DEL SEPARADOR DE GRASAS	y derrames	Contam. Suelos y Aguas		
LODOS DEL LAVADO DE VEHÍCULOS	Lavado de vehículos	Generación de residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central

35/89

Debido a que las actividades realizadas por **FCC Medio Ambiente S.A.U.** son servicios y no tienen producción concreta, los denominadores de los indicadores que se han utilizado para la realización de los ratios, son aquellos que marca la guía de **EMAS-III**.



Para el consumo de Gasoil y el GNC empleado, además, se ha añadido el ratio de horas de funcionamiento. Para aquellos consumos relacionados con las instalaciones, debido a que **FCC Medio Ambiente S.A.U.** realiza los servicios básicamente en la calle, se ha tomado el mismo criterio, salvo en el Parque Central que se aplica por plantilla.

Además, se ha utilizado como Indicador Básico la **Biodiversidad**, para la instalación del Parque Central y para las instalaciones adscritas al contrato de Limpieza Urbana de Torrent, a pesar de que, en estas últimas, se ha producido variación en las superficies ocupadas fruto de la modificación del contrato.





4.5.- REQUISITOS LEGALES

36/89



FCC Medio Ambiente realiza trimestralmente, en los niveles que corresponda, una evaluación del cumplimiento de los requisitos que afecten a su ámbito. En función de los resultados se establecerán, si procede, las acciones a tomar con el objeto de adaptarse a las variaciones que van sufriendo los requisitos legales de aplicación, la legislación aplicable y sus requisitos se gestionan a través de la aplicación de VISION.

En las instalaciones vinculadas a las diferentes actividades objeto de esta Declaración Medioambiental, no se detectan incumplimientos de la normativa medioambiental en vigor, tanto del Servicio integral de limpieza urbana de **TORRENT** como del **Parque Central** de la Delegación Levante I Medio Ambiente.

Las actividades desarrolladas por la organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente"

A continuación, se enumeran los requisitos legales más significativos:

4.5.1. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT



CENTRO C/. GARBÍ, 24 Bajo

✓ Con fecha 13 de julio de 2000 y decreto número 1921/00 se concede Licencia de Apertura para la actividad de Limpieza y Guarda de máquinas destinadas a la Limpieza Viaria. Artículos 90 y 91 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992.



Centro C/. Garbí, 24 Bajo



- ✓ Con fecha 28 de noviembre de 2019, se solicita cambio de la actividad a nombre de FCC Medio Ambiente, S.A.U.



BASE DE ASEO URBANO. PARET DECANTADA, 21

37/89

- ✓ Con fecha 20 de febrero de 2015 se obtiene la Licencia Ambiental mediante decreto del Ayuntamiento nº 676/2015.
- ✓ Con fecha 18 de noviembre de 2015 se obtiene Acta Favorable por parte del Ayuntamiento a la inspección de la Actividad de la Instalación.
- ✓ Con fecha 27 de noviembre de 2015 se obtiene mediante el decreto nº 4035/2015 del Ayuntamiento la Licencia de Vertido Provisional de origen industrial al alcantarillado municipal.
- ✓ Con fecha 28 de noviembre de 2019, se solicita cambio de la actividad a nombre de FCC Medio Ambiente, S.A.U.

4.5.2.- PARQUE CENTRAL DELEGACIÓN

- ✓ Con fecha 20 de enero de 2005 y Decreto número 115 de 2005, se concede a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., licencia definitiva de apertura y actividad de una "planta de aparcamiento y mantenimiento de una flota de vehículos y servicios administrativos". Con fecha 2 de octubre de 2012 y Decreto número 2063 de 2012, se concede a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. la licencia definitiva para la ampliación, apertura y funcionamiento de la actividad con la instalación de una estación de compresión, una estación de carga de gas natural para vehículos, una red de gas natural e instalaciones complementarias. En el mismo Decreto el Ayuntamiento de Quart de Poblet concede la autorización de vertido.



✓ Con fecha 25 de julio de 2005, se otorga por la Consellería de Medio Ambiente autorización para la producción de residuos peligrosos con la inscripción número 207/P/RTP/CV.

✓ Con fecha 28 de mayo de 2007 se presenta ante la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el informe preliminar de suelos contaminados de la instalación del Parque Central. Se está a la espera de contestación por parte de la citada Consellería. Artículos 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005 de suelos contaminados.

✓ Con fecha 22/07/2008 se otorga por la Confederación Hidrográfica del Juncar la resolución de inscripción en el Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas o de manantiales con volumen inferior a 7000m³/año, con un Volumen máximo anual de 6520 m³/año.



5.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Año tras año, desde que se implantó el Sistema de Gestión Medioambiental, **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** define objetivos orientados a satisfacer el compromiso adquirido para obtener una mejora continua de su comportamiento ambiental.

Desde la dirección se impulsan y promueven las acciones de mejora, dando pautas a través de la Política Medioambiental y de las revisiones anuales de la misma y del Sistema de Gestión.

El Director de la Delegación establece unos objetivos específicos para cada uno de los Contratos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los comportamientos medioambientales más significativos identificados previamente.



Para cada uno de los objetivos se establecen pautas y plazos, y se asignan los medios necesarios y los responsables para su consecución y seguimiento, y se definen los parámetros de control a través de los cuales se puede evaluar su cumplimiento.

A continuación, se presenta un cuadro con los diferentes Objetivos establecidos para el año 2022, indicando el grado de cumplimiento de los mismos.

5.1.- OBJETIVO DE MEJORA.

5.1.1.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT.

El objetivo de mejora es: Disminución del índice energético del contrato en un 1% con referencia al año anterior.

Si bien, el índice energético se calcula considerando todas las fuentes de energía (electricidad, gasoil, gasolina y GNC), los consumos donde se pretende influenciar para la disminución de su valor es el de gasoil y gasolina dado que para este año ha sido el aspecto ambiental, **consumo de combustible**, que se ha identificado como significativo.



Una vez aplicado el plan de acción para la consecución del objetivo se ha obtenido un resultado satisfactorio.

ASPECTO	CONSUMO COMBUSTIBLE EN PARET DECANTADA
OBJETIVO	Reducción del índice de consumo de combustibles de la flota en un 1% respecto al año anterior.
RESPONSABLE	Jefe de Servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Base de Paret Decantada y cuartelillo





ASPECTO	CONSUMO COMBUSTIBLE EN PARET DECANTADA
PAUTAS DE ACTUACION	Concienciación sobre las prácticas de manejo.
PLAZO	Diciembre 2022
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS	En fecha 16/06/2022, se realizó acción formativa relacionada a Conducción Eficiente, gestionada por Sipadan Servicios Formativos, SL, a pesar de la baja asistencia se observa que ha causado un impacto positivo, ya que durante 2021 se tuvo un consumo de 12426,71 GJ. Y después de ejecutar las metas pautadas se ha logrado una disminución. Se ha disminuido 2,80% bajando hasta 12054,74 GJ. Esto ha supuesto una disminución en el consumo de 371,97 GJ.

40/89

5.1.2. PARQUE CENTRAL QUART DE POBLET.

Al evaluar los aspectos ambientales del Parque central, ha resultado significativa el consumo de combustible proveniente de los vehículos y furgonetas, así como la generación de residuos (baterías), en cuanto al consumo de gasoil viene directamente relacionados con las horas de funcionamiento de los vehículos que se mantienen en el parque central y la generación de residuo de baterías viene directamente relacionado a los mantenimientos de la flota con los que se presta el servicio el cual no es un aspectos sobre los que nosotros podemos actuar. Es por ello, que nos considerado actuar sobre el consumo de gasoil de los vehículos y es sobre este que nos vamos a plantear el objetivo de mejora.



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**





Por lo que, una forma de disminución ha sido la sustitución de vehículos y la utilización eficiente de los mismos.

41/89

ASPECTO	CONSUMO DE GASOIL PARQUE CENTRAL
OBJETIVO	Reducción del 1 % índice de consumo de gasoil utilizado en la flota
RESPONSABLE	Responsable de Calidad junto a Jefe de Parque
INSTALACIÓN AFECTADA	Parque Central de la Delegación Levante I.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar el consumo de vehículos del mercado, para realizar sustitución del vehículo de encomiendas que esta de alquiler por flota propia. 2.- Selección de mejor alternativa 3.- Adquisición del vehículo
PLAZO	Diciembre 2022
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. En febrero se realizó la comparativa de dos opciones de mercado entre el modelo en uso y la Furgó / Autom 5 plazas Ford TOURNEO COURIER E6 quedando seleccionada esta última, ya que el consumo de gasoil es menor para la media de la potencia 2. Mayo 2022 se realiza la adquisición de la Furgó 3.- Se realiza seguimiento y se observa que con la sustitución del coche de encomiendas, en mayo 2022, el consumo de año 2021 (1614,82 L) y del año 2022 (1556,64 L) (representando una disminución de 4% de consumo. Otro aspecto que a colaborado en la disminución del consumo de gasoil es que el personal a horas de mediodía para desplazarse se comparte el coche.

6.- SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se analiza el comportamiento ambiental de las actividades prestadas con la titularidad de **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** en la Delegación Levante I incluidas en el alcance de esta declaración. Para ello, se realiza el análisis de los Aspectos ambientales identificados y se facilitan los datos absolutos y relativos correspondientes.

Dentro de este apartado también se encuentra el análisis de los objetivos establecidos, así como la identificación de los factores que influyen en el comportamiento ambiental.

FCC Medio Ambiente SAU ha tenido en cuenta la DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el para el sector de la gestión de residuos.

Asimismo, tal y como indica el DSR, se ha tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

No se han adoptado Indicadores clave de comportamiento medioambiental de dicho DRS por considerarse más representativos de las actividades desempeñadas los indicadores 6.2.3 y 6.24 desarrollados en el apartado 6.2 de Indicadores Específicos.

Como información previa y complementaria para el correcto análisis del Comportamiento ambiental, a continuación, se facilita el número de puestos de trabajo:

PUESTOS DE TRABAJO 2022

SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT	123 TRABAJADORES
PARQUE CENTRAL	120.33 TRABAJADORES



6.1.- CONSUMO DE GASOIL

6.1.1.- CONSUMO DE GASOIL EN LA CONTRATA DE TORRENT.

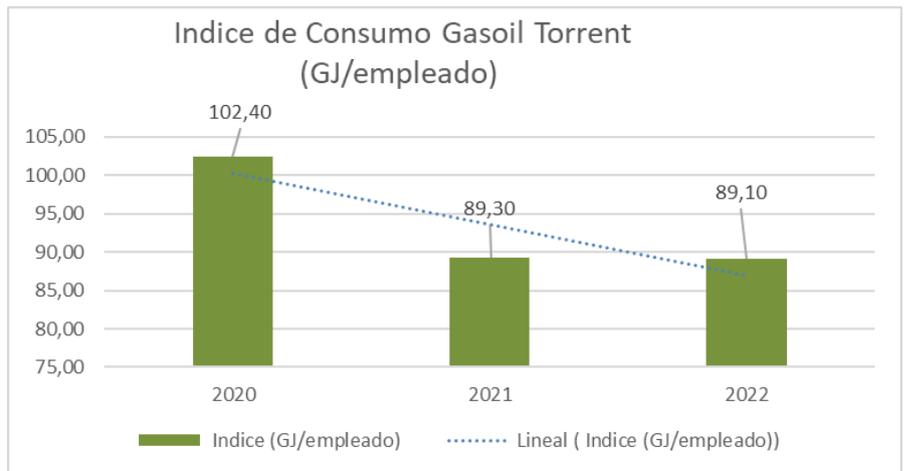
El consumo de Gasoil procede de los vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria y de la caldera del lavadero.

CONSUMO GASOIL TORRENT(GJ)			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ	11.468,80	10.983,90	10.959,30
nº de empleados	112	123	123
Indice (GJ/empleado)	102,40	89,30	89,10

Tabla 1

Gráfica 1

En concreto, en la Contrata de TORRENT, los vehículos llevan en su mayoría, aproximadamente 15 años trabajando, teniendo el 20% de la flota más de 16 años de antigüedad. Se incorporaron en 2015 tres recolectores nuevos de gasoil, dos de C/T y dos de C/L.



durante 2020 se ha incorporado un nuevo recolector de C/L a gasoil. En términos energéticos absolutos, se ha disminuido el consumo en un 0,16%, se han consumido 17,36 GJ menos de gasoil, esto se ha alcanzado con la concienciación de los empleados en el buen uso de los vehículos.



44/89

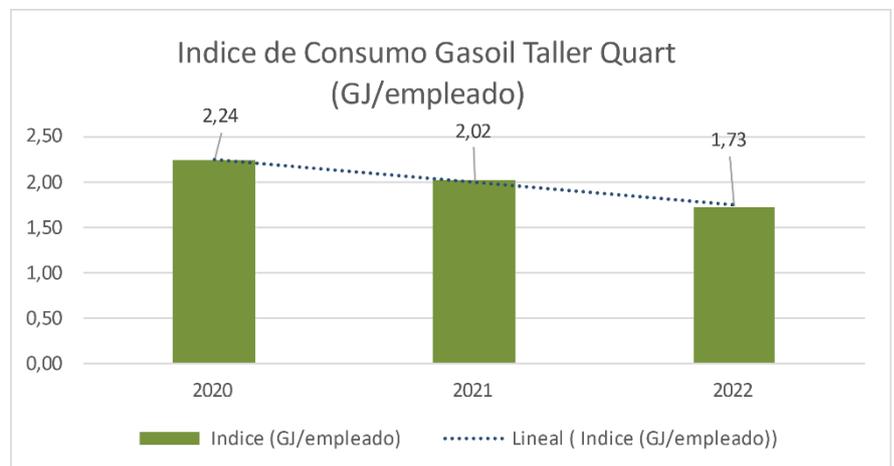
6.1.2.- CONSUMO DE GASOIL EN LA DELEGACIÓN DE QUART.

El consumo de Gasoil está dividido en dos contrata, la perteneciente al Taller central, y la correspondiente con la contrata denominada Parque Central.

Tabla 2 (*)

CONSUMO GASOIL TALLER QUART (GJ)			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ (*)	239,52	234,60	208,76
nº de empleados	107	116	120,33
Indice (GJ/empleado)	2,24	2,02	1,73

Gráfica 2



La disminución de consumo en el año 2022 es de 14.22%.

(*) Con referencia a los datos reportados en la anterior declaración se detectó un error de consumo de gasoil, esto debido a que estaban incorporados en la contrata de parque de



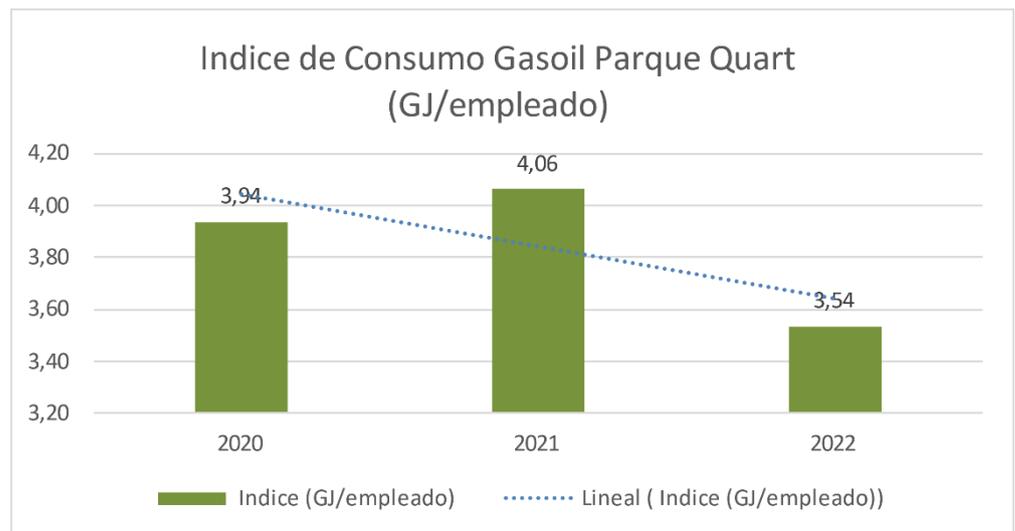
quart y taller algunos vehiculos de otras contratas es por ello que de un consumo de 333.56 GJ se sustituye por 234,60 GJ, lo cual fue validado con la base maestra de datos ya que estos son cargados mes a mes y comprobado por los responsables asignados. Por lo que se corrigen los errores tanto humanos como del sistema detectados.

45/89

Tabla 3

CONSUMO GASOIL PARQUE QUART (GJ)			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ (*)	421,31	471,35	425,47
nº de empleados	107,00	116,00	120,33
Indice (GJ/empleado)	3,94	4,06	3,54

Gráfica 3



Con referencia los años evaluados se observa que se ha disminuido el consumo de gasoil en 12.98 % con referencia al año 2021, comportamiento esperado ya que se ha considerado que los año 2020 y 2021 han sido excepcionales por el COVID-19 y adicionalmente porque se ha considerado el consumo de combustible como un punto importante de atender con el fin de alcanzar las metas propuestas para este 2022, se puede indicar que la disminución total de gasoil para el año 2022 es de 13.39 %.

(*) Se corrige coeficiente de conversión colocado por error en años anteriores.



6.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL

6.2.1.- CONSUMO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) AUTOMOCIÓN EN TORRENT

El consumo de Gas Natural Comprimido corresponde a vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de Recogida de **Residuos Sólidos Urbanos en el Contrato de Torrent.**

46/89

Tabla 4

CONSUMO GNC			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ	1918	1311,94	960,16
nº de empleados	112	123	123
Indice (GJ/empleado)	17,13	10,67	7,81

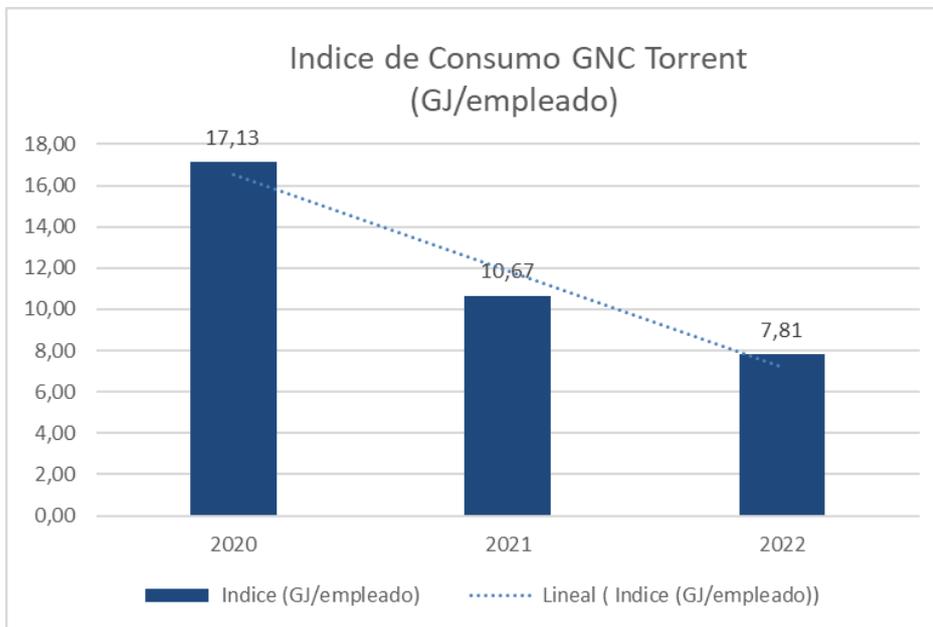


Gráfico 4

En su mayoría, en la contrata de TORRENT, los vehículos llevan aproximadamente 15 años trabajando.

Por lo que respecta al índice relacionado con el **Consumo de Gas Natural**, ha mejorado. En términos absolutos se ha producido una disminución en el número de Giga Julios consumidos: 1.311,94 GJ en 2021 y 960,16 GJ en 2022, lo que nos da un total de 351,78 GJ menos, que supone una mejora del 31,40 %. Todo ello ha sido motivado por la sustitución de un camión de C/L propulsado mediante GNC por uno de gasoil. El índice de consumo de GNC ha disminuido 26,81 %.

47/89

6.2.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL CALEFACCIÓN Y ACS EN QUART DE POBLET.

El consumo de Gas Natural para calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) es el que se utiliza en las instalaciones del **Parque Central de la Delegación Levante I**. Para evaluar el comportamiento ambiental de consumo de GNC para aire acondicionado, realizamos un análisis del consumo con referencia al número de personas total de personas del centro de trabajo. Como se puede observar a continuación, el índice de consumo varía con respecto al año 2021 en 22,2 %, esta variación motivada al acondicionamiento de un área para oficinas de FCC Equal; antiguamente esta área era un archivo que no necesitaba de ACS, por lo que este cambio con lleva a un incremento en el funcionamiento del sistema de climatización así como la mayor utilización de agua caliente al haber mayor cantidad de personal; sin embargo podemos concluir que el consumo de GNC para ACS está siendo utilizado de manera eficiente.

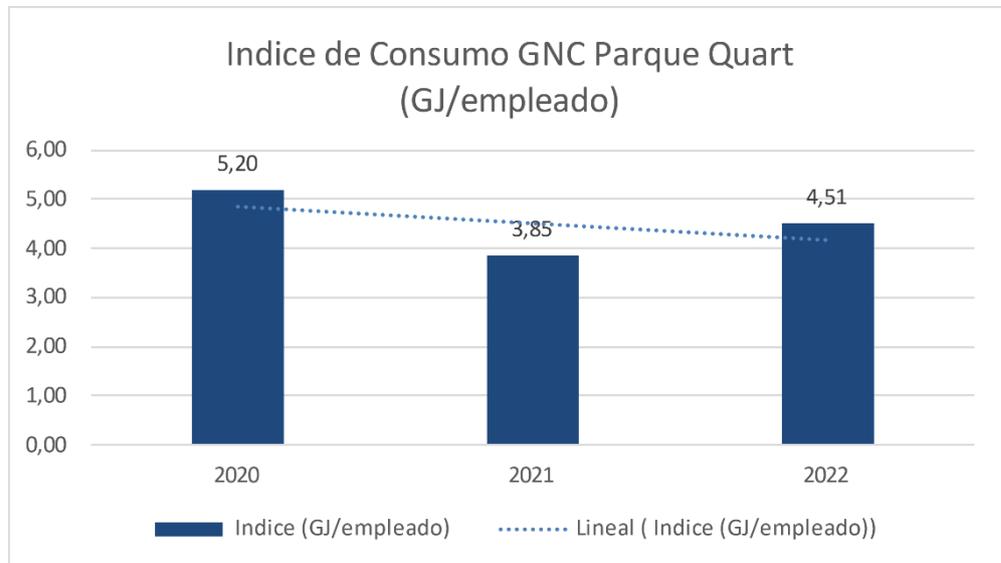
(*) Se revisa los consumos Nm³ de las facturas de la empresa comercializadora detectando diferencias entre el factor de conversión utilizado en años anteriores. Por lo que se decide tomar el dato suministrado en la factura en Kwh y convertirlos a GJ para evitar dobles conversiones y arrastrar errores.

CONSUMO GNC PARQUE QUART			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ (*)	556,08	446,93	542,98
nº de empleados	107	116	120,33
Índice (GJ/empleado)	5,20	3,85	4,51

Tabla 5



Gráfica 5



6.3.-CONSUMO DE GASOLINA

6.3.1.- CONSUMO DE GASOLINA EN LA CONTRATA DE TORRENT.

El consumo de Gasolina procede de las máquinas destinadas a trabajos de pulverización, sopladoras y moto. Todos ellos están destinados a los trabajos de Limpieza viaria.

Este es la cuarta anualidad que se contempla su estudio en la declaración anual. Durante 2021 el consumo fue de 135,91 GJ, y durante 2022 fue de 117,51 GJ, lo que supuso una disminución del 2,08 % respecto al año anterior. El índice de consumo fue de 1,08.

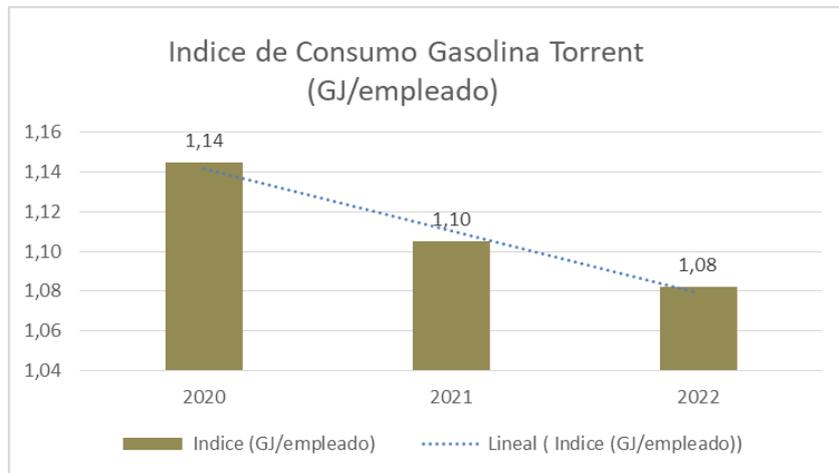
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ	128,20	135,91	133,09
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
Indice (GJ/empleado)	1,14	1,10	1,08

Tabla 6



49/89

Gráfica 6



6.4.- CONSUMO ELÉCTRICO

El consumo de energía eléctrica se produce en general por la iluminación y climatización de las oficinas, el uso de maquinaria de taller, y el lavado de vehículos.

Para realizar un correcto control y seguimiento del consumo eléctrico, el indicador elegido relaciona los Giga-Julios (GJ) totales consumidos en las instalaciones, con el número total de trabajadores. El cálculo se lleva a cabo utilizando los datos de consumo eléctrico reflejado en las facturas de la suministradora, ajustándolo al consumo mensual estimado.

Vamos a analizar por separado el consumo de electricidad, por una parte, en la contrata de saneamiento Urbano de Torrent y por otro lado el consumo eléctrico de las instalaciones del Parque Central pues son dos actividades independientes y no relacionadas entre sí.

6.4.1. CONSUMO ELÉCTRICO EN LA CONTRATA DE TORRENT.

En la contrata de Saneamiento Urbano de Torrent, el consumo eléctrico se corresponde con el total de la suma de dos instalaciones, el cuartelillo de la calle Garbí, y el parque de la calle Paret Decantada.

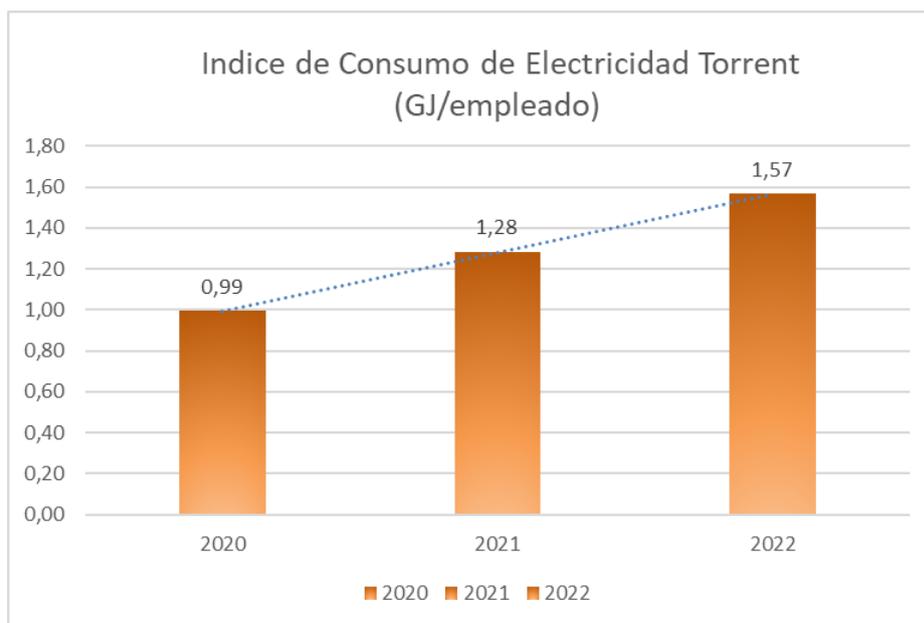


La distribución del consumo por centros se aprecia en el cuadro adjunto.

CONSUMO ELECTRICIDAD				
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
GARBI	15,63	13,05	13,39	7,28
PARET DECANTADA	83,84	98,33	144,60	185,44
TOTAL electricidad (GJ)	99,47	111,38	157,99	192,72
Nº Empleados	97,8	112	123	123
CONSUMO/OP.	1,02	0,99	1,28	1,57

50/89

Tabla 7



Gráfica 7

Efectuado el análisis del consumo por centros se aprecia que ha aumentado el total, en Garbí ha disminuido un 45,65%, esto son 6,11 GJ. En la instalación de Paret Decantada, se ha incrementado en 40,8 GJ, que supone un 28,25%. En términos absolutos de consumo se ha incrementado en 34,73 GJ. El índice del contrato ha empeorado un 21,98% como consecuencia de la incorporación de tres vehículos eléctricos al contrato.



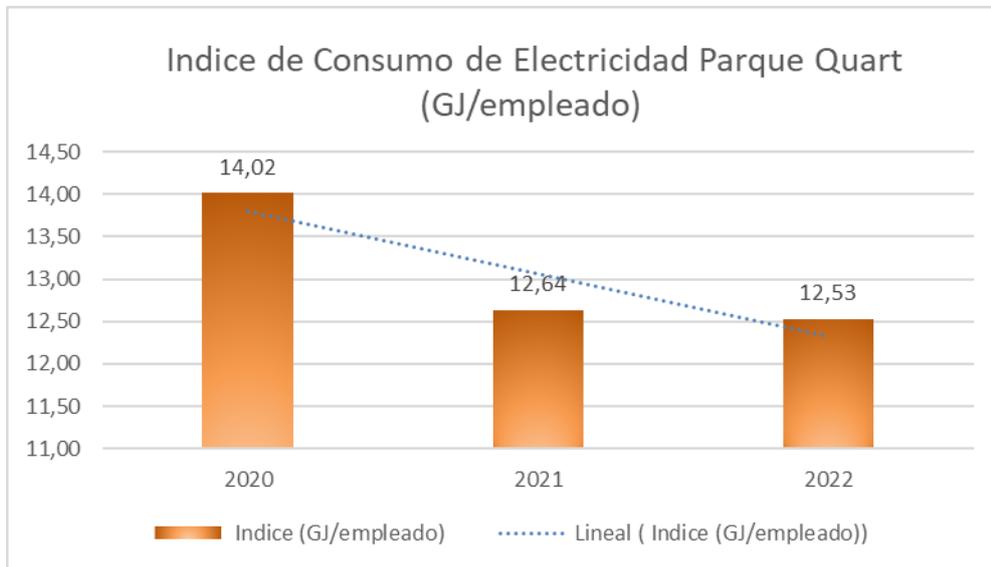
6.4.2. CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE CENTRAL.

En el Parque Central se ha producido una disminución del consumo eléctrico, este año 2022 se puede observar que las acciones llevadas a cabo el año 2021 para disminuir el consumo eléctrico están impactando positivamente. Ya que este año se ha obtenido una disminución del índice de consumo de 0.77%.

51/89

Tabla 8

CONSUMO ELECTRICIDAD (GJ)			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GJ	1.499,93	1.466,01	1.508,07
nº de empleados	107	116	120,33
Índice (GJ/empleado)	14,02	12,64	12,53



Gráfica 8

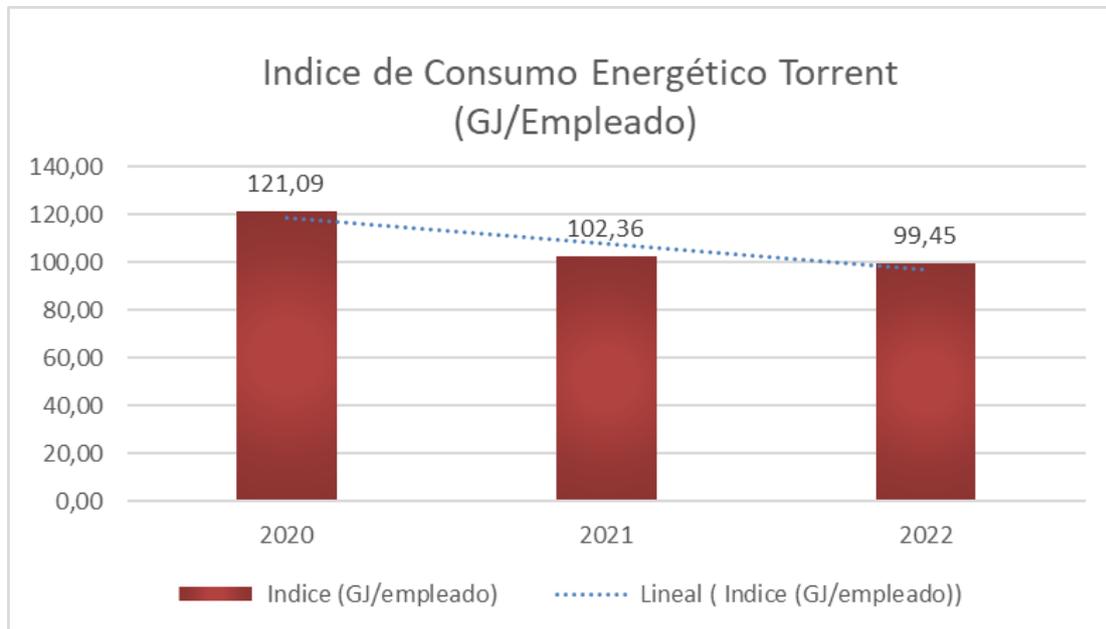


6.5.- ÍNDICE ENERGÉTICO ANUAL

En ninguna de las instalaciones objeto de esta Declaración se utilizan energías renovables, por lo que no es de aplicación el indicador básico de consumo total de Energía Renovable.

6.5.1.- ÍNDICE ENERGÉTICO CONTRATA DE TORRENT.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gasoil, Gas Natural Comprimido, Gasolina y Electricidad) que intervienen en el desarrollo del contrato y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este apartado se pone de manifiesto que ha disminuido el consumo energético en 344,47 GJ, un 2,92% menos que el año anterior.



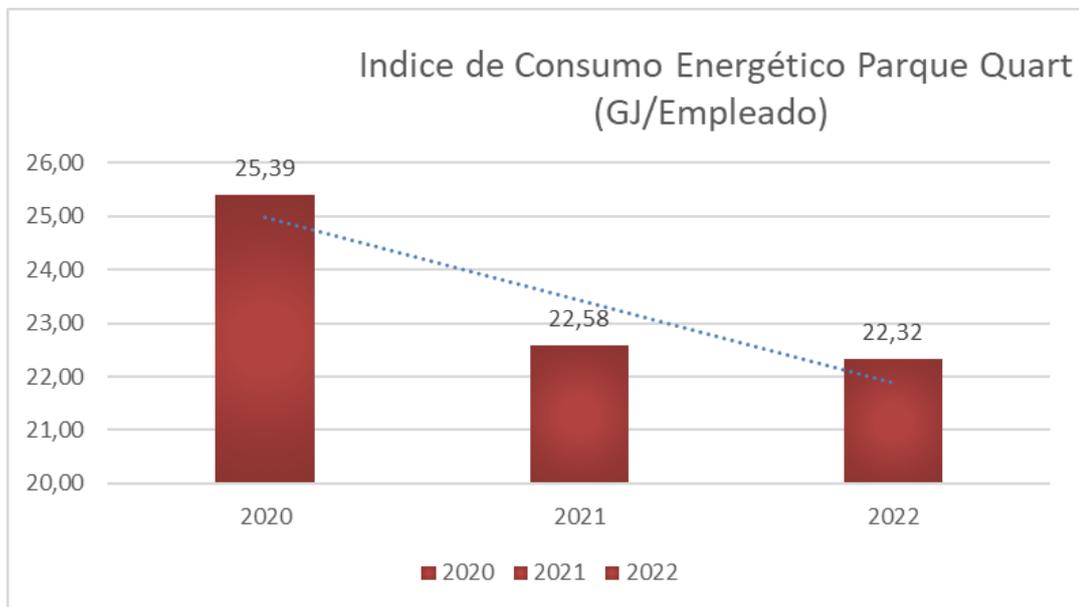
Gráfica 9



6.5.2.- ÍNDICE ENERGÉTICO PARQUE CENTRAL.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gas Natural Comprimido para ACS, Gasoil y Electricidad) que intervienen en el desarrollo de las distintas actividades y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este caso, el resultado también es positivo, con una disminución del 1,17 %, respecto al año anterior.

53/89



Gráfica 10

6.6.- CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua de las instalaciones incluye la utilizada para el Lavado de Vehículos, sistema de carga de lavacontenedores, barredoras mecánicas y el agua de los Vestuarios y Aseos para el personal.



Desde la Delegación Levante I se intenta sensibilizar a todos los trabajadores sobre el uso racional y buenas prácticas para evitar en la medida de lo posible el despilfarro de agua, tanto en su limpieza personal, como en la prestación de los Servicios.

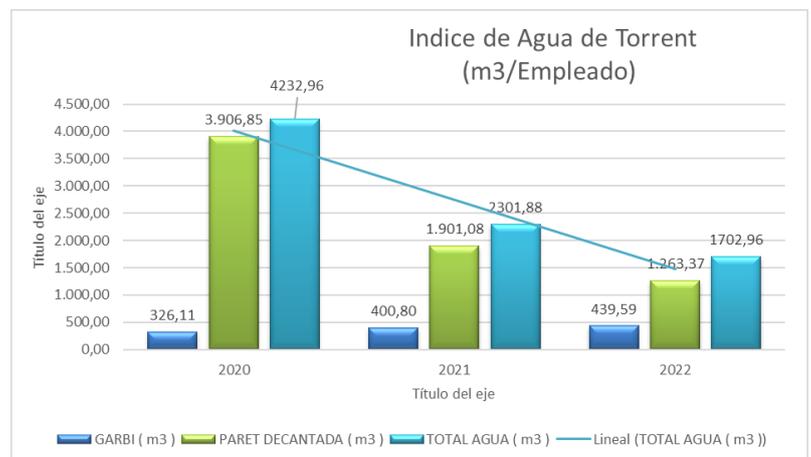
6.6.1.- CONSUMO DE AGUA EN LA CONTRATA DE TORRENT.

Como en los apartados anteriores vamos a tratar el consumo de agua de forma individual, sin embargo, para realizar un adecuado control y seguimiento del consumo de agua se agrupan los consumos de las dos instalaciones y se relacionan los m3 de agua consumida en las mismas con el número de total de trabajadores adscritos al contrato; tal como se observa en la siguiente tabla:

CONSUMO AGUA			
CONCEPTO	2020	2021	2022
GARBI (m3)	326,11	400,80	439,59
PARET DECANTADA (m3)	3.906,85	1.901,08	1.263,37
TOTAL AGUA (m3)	4232,96	2301,88	1702,96
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
Indice (m3/empleado)	37,79	18,71	13,85

Tabla 10

La diferencia significativa entre ambos establecimientos que maneja la contrata de Torrent, se debe a que el lavado de los Vehículos, se realiza exclusivamente en la instalación de Paret Decantada y en la Base



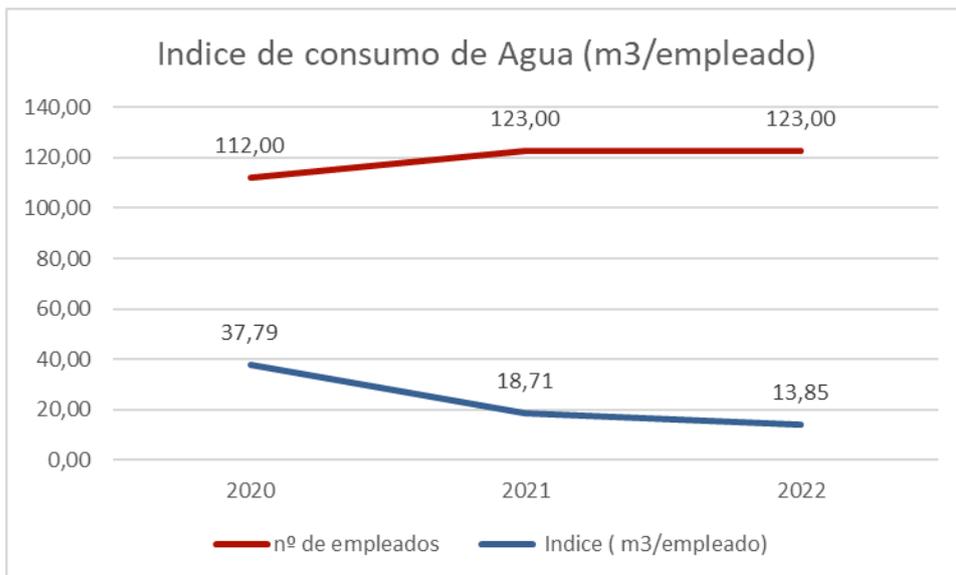


Central de la Delegación ubicada en Quart de Poblet.

Gráfica 11

De los datos aportados para 2022, hay que tener en cuenta el suministro de agua para trabajos de fumigación en las calles en la instalación de Garbí, donde se precisa de un mayor consumo de agua para alimentar los pequeños depósitos que emplean en su servicio, que conlleva a un pequeño incremento en este periodo de 2022 de 9,68%. Con respecto al consumo total con respecto al año 2021, se ha disminuido el consumo en 598,92 m3 representando una mejora de la Base 35,17%.

Como se puede observar en la siguiente gráfica:



Gráfica 12

6.6.2.- CONSUMO DE AGUA EN EL PARQUE CENTRAL.

En el Parque Central el consumo de agua viene por dos fuentes diferentes: por un lado, el consumo de agua de red que se utiliza en las oficinas, vestuarios y en el lavado manual de los vehículos, carga de lavacontenedores y barredoras mecánicas; y por otro lado el agua procedente del pozo que se utiliza en el lavado automático de vehículos.



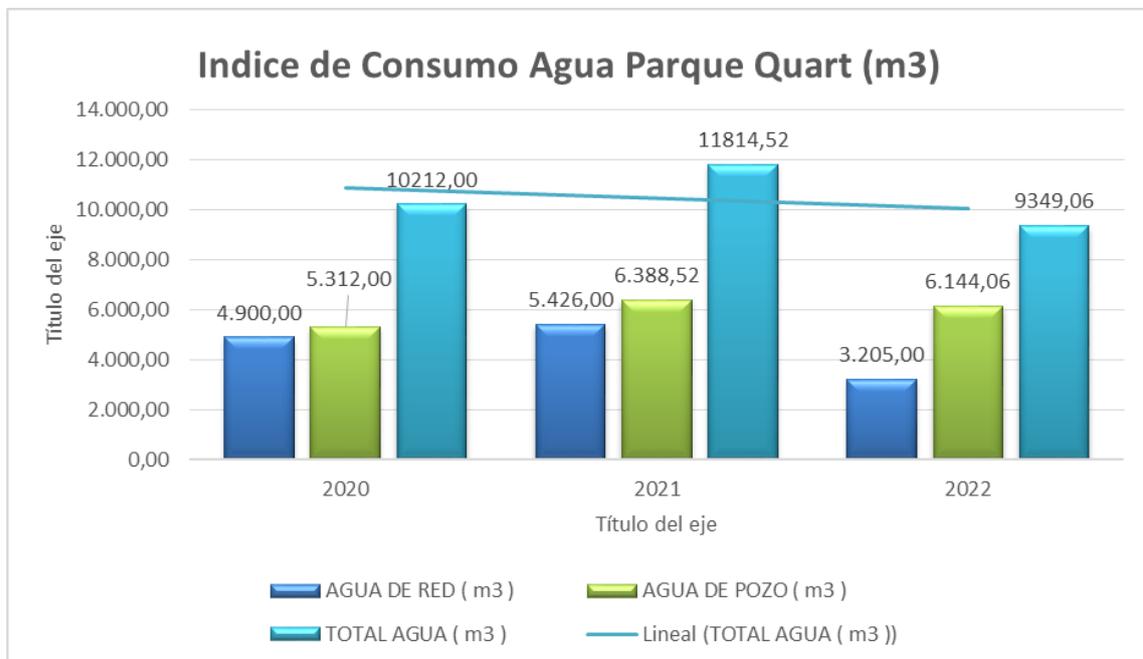
Para realizar un adecuado control y seguimiento del consumo de agua se agrupan los consumos tanto del pozo como de la red pública y se relacionan los m3 de agua consumida en las mismas con el número de total de trabajadores adscritos al contrato; tal como se observa en la siguiente tabla:

56/89

CONSUMO AGUA			
CONCEPTO	2020	2021	2022
AGUA DE RED (m3)	4.900,00	5.426,00	3.205,00
AGUA DE POZO (m3)	5.312,00	6388,52*	6.144,06
TOTAL AGUA (m3)	10212,00	11817,52	9349,06
nº de empleados	107	116	120,33
Indice (m3/empleado)	95,44	101,85*	77,70

Tabla 11

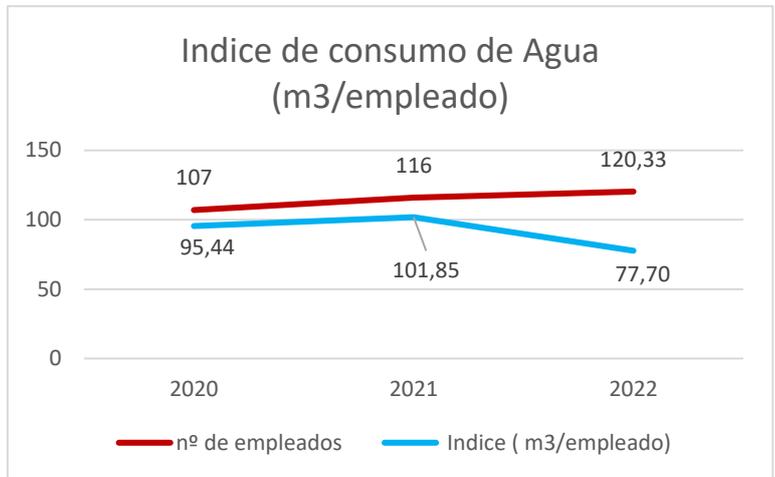
(*) Con referencia al año 2021, se detecto en la verificación de los datos, un error en el reporte; ya que se colocaron consumos de 6 días pertenecientes al 2022; por lo que se ha procedido a corregir el mismo en la tabla de la declaración.



Gráfica 13



El consumo de agua en el Parque de Quart de Poblet ha disminuido un 26.37 % a comparación del último año, volviendo a valores próximos a 2018, evidenciándose variaciones que pudieron estar asociadas a la pandemia, donde la actividad de baldeo se había incrementado considerable así como los servicios de cubas, por lo que se continuará estudiando el comportamiento de este aspecto en 2023.



Gráfica 14

6.7.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) EN LA CONTRATA DE TORRENT

Tanto a los vehículos como a la maquinaria de la contrata se les realiza desde los talleres propios de **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** el adecuado mantenimiento preventivo para evitar de esta forma futuras averías, alargando así su vida útil.

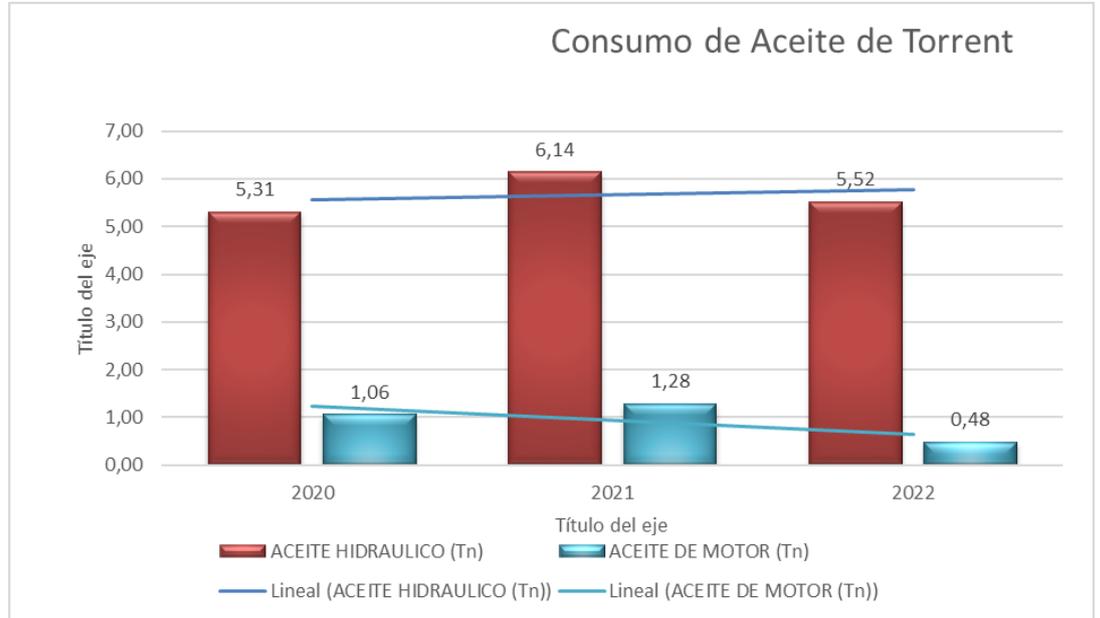
CONSUMO DE ACEITE (Tn)			
TALLER/PARQUE	2020	2021	2022
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
ACEITE HIDRAULICO (Tn)	5,31	6,14	5,52
Indice consumo AH (Tn/empleado)	0,0474	0,0499	0,0449
ACEITE DE MOTOR (Tn)	1,06	1,28	0,48
Indice consumo AM (Tn/empleado)	0,0095	0,0104	0,0039

Tabla 12

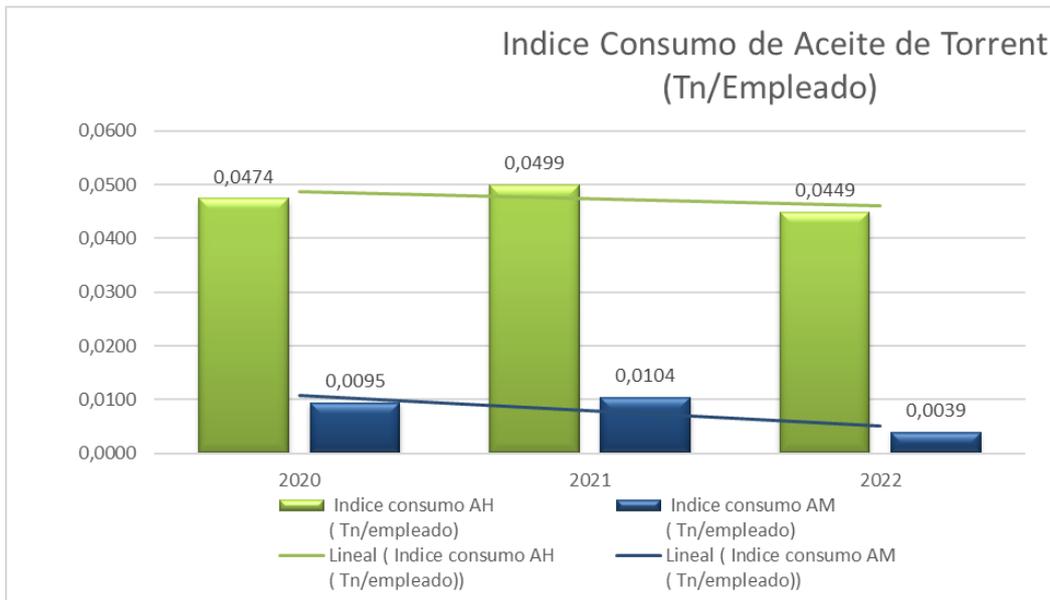
Los consumos de aceites de 2021 son el promedio de los ocho años anteriores, ya que durante 2020 se perdieron los datos por problemas informáticos, sin embargo se puede

apreciar que este año ambos consumos tanto aceite hidráulico como aceite de motor han disminuido.

Gráfica 15



58/89



Gráfica 16



6.8.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

59/89

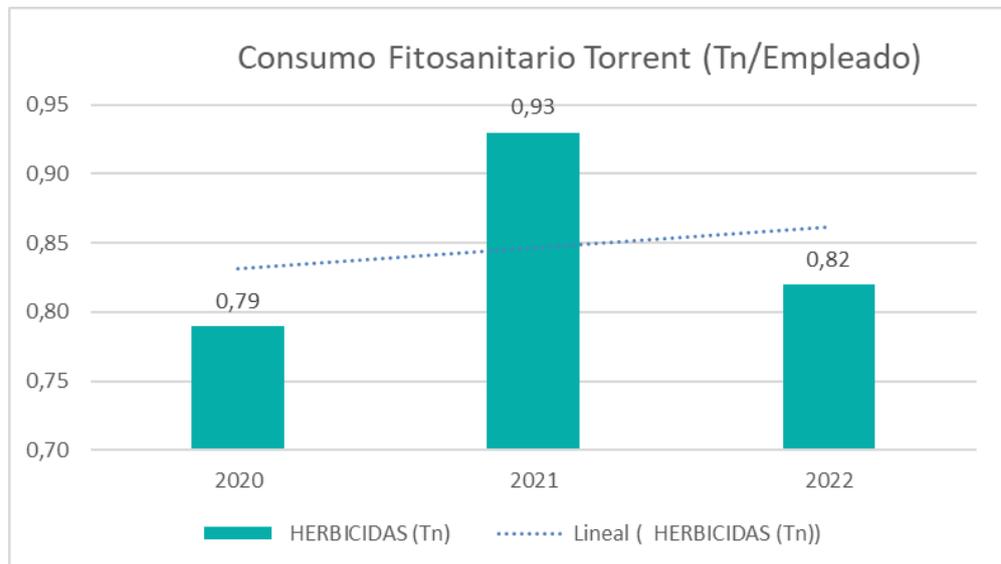
6.8.1.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

El consumo de productos químicos se produce en aplicaciones de fitosanitarios.

CONSUMO FITOSANITARIOS			
CONCEPTO	2020	2021	2022
HERBICIDAS (Tn)	0,79	0,93	0,82
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
Indice consumo (Tn/empleado)	0,007	0,008	0,007

Tabla 13

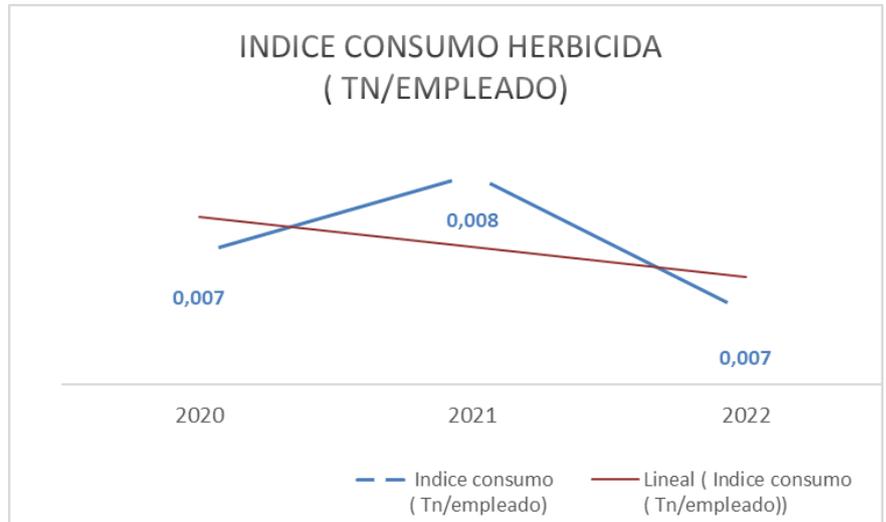
Gráfica 17





Ha disminuido el consumo de productos fitosanitarios como consecuencia de la contención de aplicaciones para tener las malas hierbas controladas.

60/89



Gráfica 18

Con referencia al consumo de Desengrasantes, tal como se puede apreciar en la tabla de consumos lo largo de 2022 se han consumido a su vez 0,20 t de jabón en el lavadero. Durante el 2021, se empleó la misma cantidad de producto desengrasante en el lavadero.

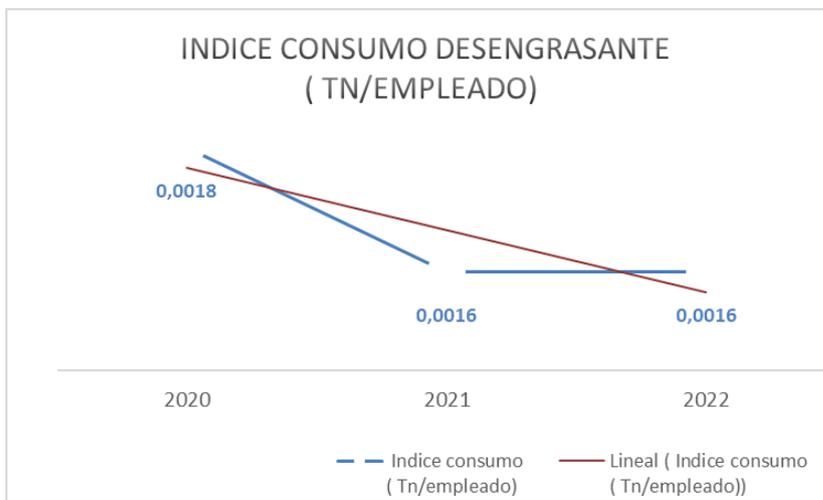
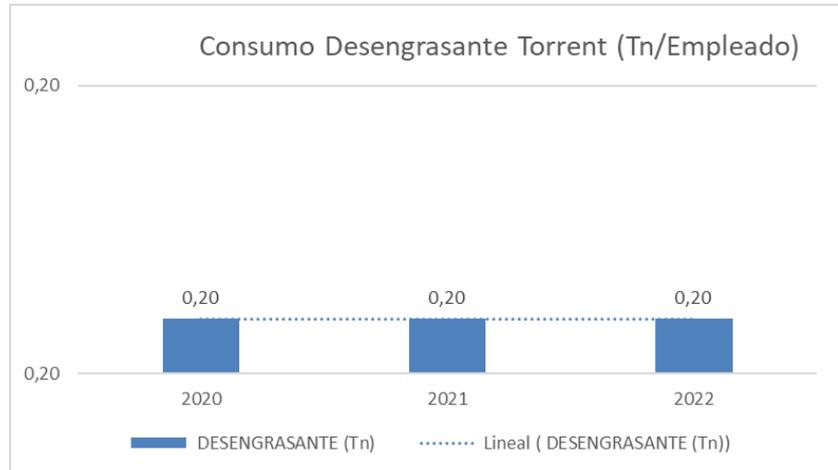
CONSUMO DESENGRASANTES			
CONCEPTO	2020	2021	2022
DESENGRASANTE (Tn)	0,20	0,20	0,20
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
Indice consumo (Tn/empleado)	0,0018	0,0016	0,0016

Tabla 14



61/89

Gráfica 19



Gráfica 20

6.8.2.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL PARQUE DE QUART

El consumo de productos químicos en el Parque Central está directamente relacionado con la actividad del lavado de vehículos y maquinaria, actividad del taller y con el consumo propio de la depuradora.

GENERACIÓN DE CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (Tn)			
TALLER/PARQUE	2020	2021	2022
TALLER/PARQUE (DETERGENTE)	13,65	16,80	14,93
TALLER/PARQUE (DESENGRASANTE)	2,20	1,10	1,10
TALLER/PARQUE (ANTIESPUMANTE)	0,96	0,00	0,00
DEPURADORA (HIPOCLORITO)	2,50	3,20	2,15
TOTAL PRODUCTOS QUIMICOS (Tn)	19,31	21,10	18,18
nº de empleados	107,00	116,00	120,33
Indice (Tn/empleado)	0,18	0,18	0,15

62/89

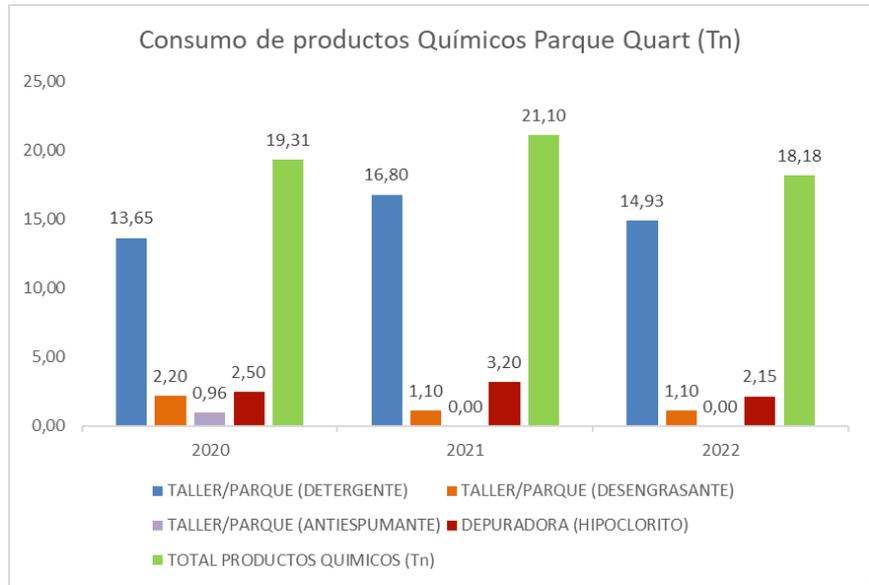
Tabla 15

En el año 2022, al observar que los valores de las compras de productos químicos no disminuía o como se esperaba y en búsqueda de la mejora continua del sistema de gestión, se procedió a realizar una comprobación exhaustiva de los consumos observando que por error se reportó en el año 2021 el desengrasante y parte de los detergentes como antiespumante producto este último se dejó de utilizar desde el 2020 sin embargo era el mismo proveedor por lo que condujo a confusión, por lo que se actualiza la tabla de datos segregando los mismos en los productos químicos más significativos, observando un comportamiento homogéneo entre los años y comportándose el indicador como lo que se esperaba que luego de los años excepcionales de la pandemia del COVID-19, los valores regresen a datos similares al del 2019, significando esto que la comparación entre 2021 y 2022 el consumo de productos químico ha disminuido en 12,16 %.

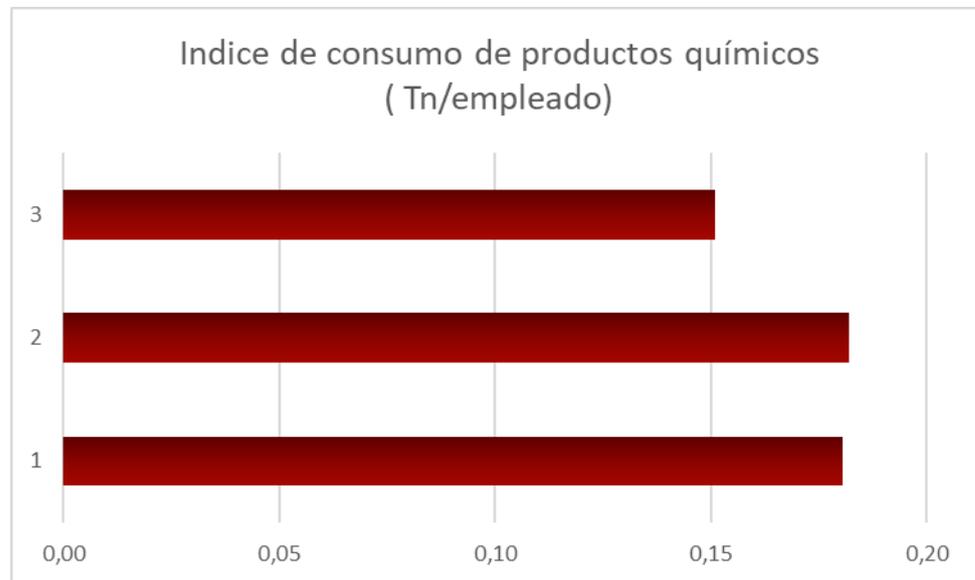


63/89

Gráfica 21



Gráfica 22





6.9.- EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA

Las emisiones en toneladas equivalentes de CO2 incluyen de forma agregada las emisiones de CO2, CH4 y N2O. No se incluyen en la Declaración los indicadores básicos de Emisiones de: HFC SF6 y SO2, por no ser significativa la generación de éstas en la actividad.

Fuentes de referencia:

- Herramienta de cálculo de GEI por consumo de combustibles de fuentes móviles, del GHG protocol: "GHG Emissions Calculation Tool (Version 2.6)", revisada en Mayo 2015.
- Herramienta de cálculo de GEI por consumo de combustibles de fuentes fijas, del GHG protocol: "Stationary Combustion Tool (Version 4.1)", revisada en Mayo 2015.
- Guías IPCC 2006
- MITECO. Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión 20. Mayo de 2022.
- Mix comercializadores sin GDO. Comisión Nacional de los mercados y la competencia. Calculadora OECC.



64/89

Para el cálculo se ha tenido en cuenta tanto las fuentes móviles como las instalaciones fijas.

6.9.1.- EMISIONES CO2 SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

Las emisiones contaminantes de nuestros vehículos se controlan garantizando que todos hayan pasado la ITV y el resultado haya sido satisfactorio. Al mismo tiempo, mediante el mantenimiento periódico de los vehículos se controlan y minimizan las emisiones producidas a la atmósfera.

(* Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO2 año/nº de operarios de la Contrata del Servicio Integral



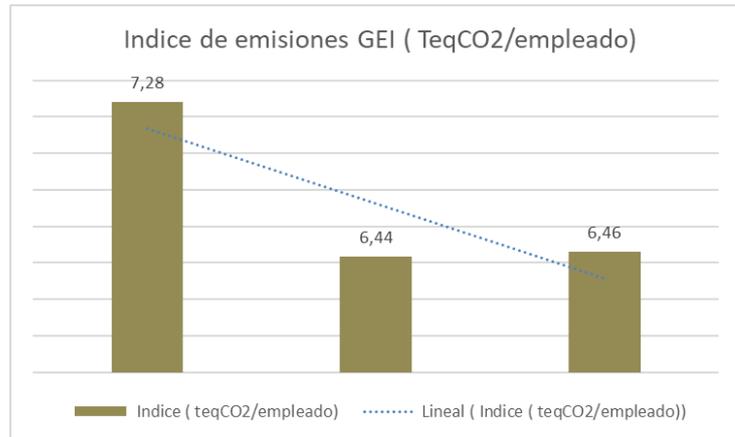
de Limpieza Urbana de TORRENT durante los años 2020, 2021 y 2022, detetando un error en los coeficientes empleados para el calculo, los cuales se corrigen.

Como se observa en los datos suministrados, este ultimo año se vsito ha incrementado las teqCO2/año, en 0,36 %, influenciado principalmente por el consumo eléctrico.

GENERACION DE EMSIONES GEI			
CONCEPTO	2020	2021	2022
teqCO ₂	815,53	791,6	794,42
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
Indice (teqCO₂/empleado)	7,28	6,44	6,46

Tabla 16 (*)

Gráfica 23



6.9.2.- EMISIONES CO2 PARQUE CENTRAL

Las Emisiones de gases de efecto invernadero que corresponden a la instalación del Parque central de la delegación Levante I son las producidas por el funcionamiento de la caldera de GNC para el abastecimiento del agua caliente sanitaria así como del sistema de climatización, el consumo de electricidad de la instalación. por el consumo de gasoil de los vehículos asociados al taller y a la Delegación.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO₂/año/nº de operarios de las emisiones producidas por la

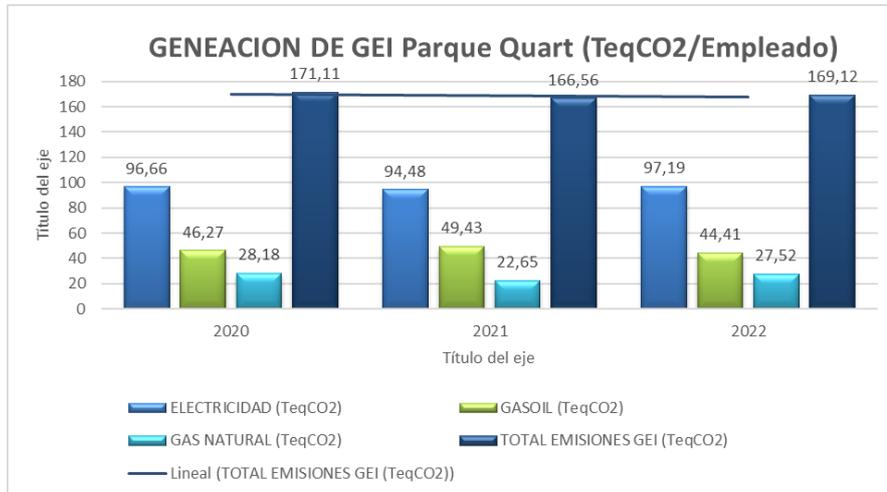


caldera de la instalación del Parque, el consumo de gasoil imputado al taller y el consumo de electricidad, los datos reportados del año 2021 han sufrido modificación debido al error de transcripción de los datos de gasoil así como de coeficientes de conversión ya descritos en apartados anteriores. En el año 2022 se disminuyó en 9,91%, lo que evidencia una mejora continua con los objetivos de disminución de emisiones de CO₂.

66/89

Tabla 17

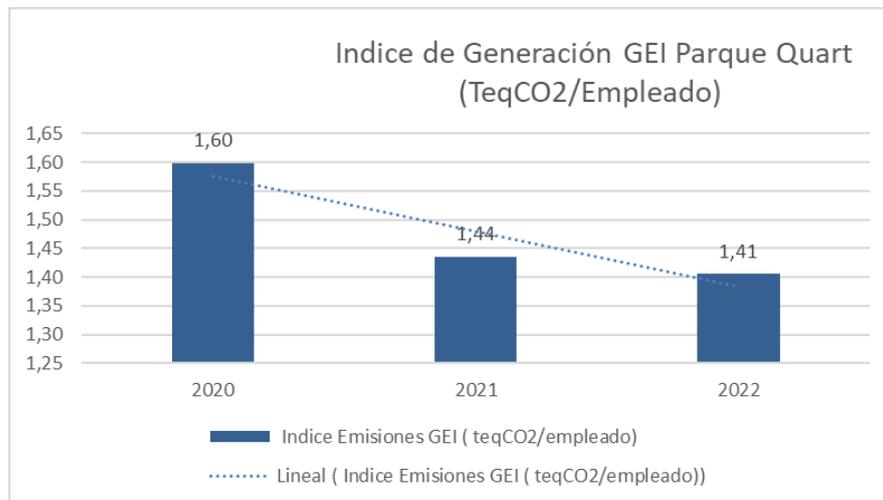
GENERACION DE EMISIONES GEI			
CONCEPTO	2020	2021	2022
ELECTRICIDAD (TeqCO2)	96,66	94,48	97,19
GASOIL (TeqCO2)	46,27	49,43	44,41
GAS NATURAL (TeqCO2)	28,18	22,65	27,52
TOTAL EMISIONES GEI (TeqCO2)	171,11	166,56	169,12
nº de empleados	107,00	116,00	120,33
Indice Emisiones GEI (teqCO2/empleado)	1,60	1,44	1,41



Gráfica 24



Grafica 25



6.10.- EMISIONES ACÚSTICAS

6.10.1.- EMISIONES ACÚSTICAS SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

En todos los centros susceptibles de producir Contaminación Acústica se han llevado a cabo las correspondientes Medidas de Ruidos por parte de Organismos de Control Autorizados.

Seguidamente se exponen los valores obtenidos de las Auditorías Acústicas realizadas durante el 2020 para las instalaciones de la C/. Garbí, 24.

RESULTADO AUDITORÍA ACÚSTICA C/. GARBÍ, 24

PERIODO NOCTURNO

Efectuada la medición tras la realización de las modificaciones en el acceso a la calzada, los datos obtenidos son los reflejados en cuadro siguiente.

AUDITORÍA REALIZADA EL 01/07/2021



LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
43,6	43,6	≤45	SI

Tabla 17

RESULTADO DE LA AUDITORÍA ACÚSTICA REALIZADA EN PARET DECANTADA, 21



PERIODO NOCTURNO

AUDITORÍA REALIZADA EL 9/12/2020				
Posición	L _E (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia	Cumplimiento
1	54,5	54,5	≤60	SI
2	57,6	57,6	≤60	SI
3	≤54,9	54,9	≤60	SI

Tabla 18

Según informe de auditoría, si bien no se realizó medición nocturna.



PERIODO DIURNO

Posición	L _E (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	54,5	54,5	≤70	SI
2	57,6	57,6	≤70	SI
3	≤54,9	54,9	≤70	SI

Tabla 19

Se cumple con los valores por lo que se considera que la influencia de la actividad en el entorno es mínima, estando por debajo de los parámetros de la Ley 7/2002 para ambiente exterior y uso de un suelo industrial, tanto en horario diurno como nocturno.

69/89

6.10.2.- EMISIONES ACÚSTICAS PARQUE CENTRAL

Se ha realizado una auditoría acústica de las instalaciones de Parque Central con fecha **26 de mayo de 2020**, tanto en periodo diurno como en periodo nocturno. Estas auditorías se repetirán en periodos de 5 años, o cuando las condiciones de emisiones acústicas varíen de forma notoria.



PERIODO DIURNO Y NOCTURNO

Posición	Nivel Eqiv. Medido	Ruido Fondo	LE (dBA)	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	54,9 – 54,9	54,9 – 54,9	54,9 – 54,9	≤70	SI
2	49,4 – 49,4	47,0 – 47,0	53,2 – 53,2	≤70	SI

Tabla 20

6.11.- GENERACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

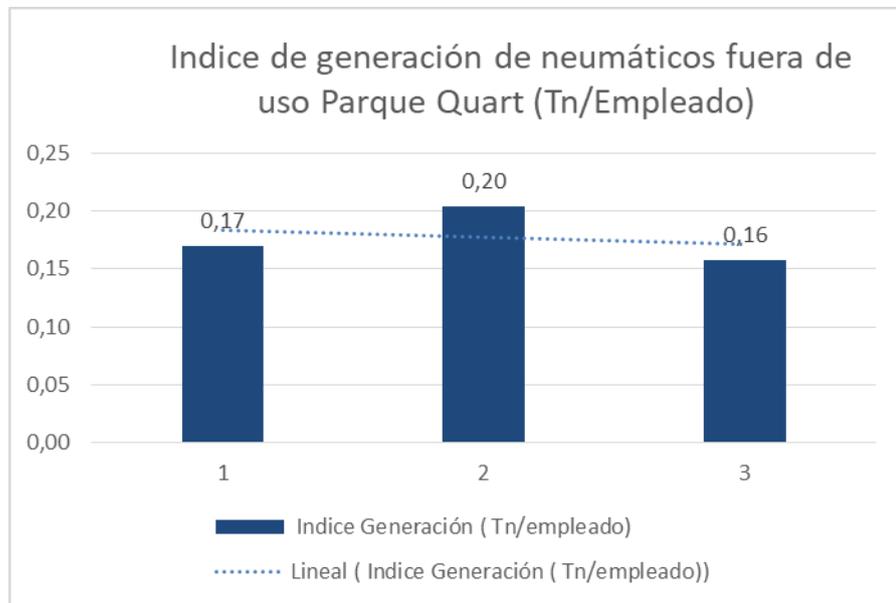
En la generación de residuos no peligrosos cabe destacar la generación de neumáticos fuera de uso en la contrata del Parque Central de la Delegación. Este residuo no se genera en Torrent, pues los neumáticos procedentes de los vehículos de este contrato se cambian en el Taller del Parque Central Quart de Poblet. El resto de los residuos Sólidos Urbanos y las diversas fracciones de la Recogida Selectiva se gestionan como recogida domiciliaria.



NEUMATICOS FUERA DE USO TALLER DE QUART				
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
Neumáticos (T)	12,83	18,16	23,59	18,96
Nº de EMPLAEADOS	101,00	107,00	116,00	120,33
Indice de Generacion (T/pers.)	0,13	0,17	0,20	0,16

Tabla 21

Gráfica 26



6.12.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

6.12.1.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

Los residuos se generan como consecuencia del mantenimiento de los vehículos y de situaciones de emergencia derivadas de vertidos accidentales. El impacto de esta generación de residuos deriva del riesgo de contaminación en la gestión de los mismos.



Los residuos procedentes del mantenimiento de vehículos no se generan cada año en igual proporción. Esto es debido a que las actividades realizadas cada año varían con el desarrollo del área urbana donde se prestan los servicios, y dan lugar a que los mantenimientos no sean los mismos, lo que implica la generación de diferentes cantidades de residuos procedentes de este mantenimiento.

71/89

Esta característica dificulta el marcar como objetivo la minimización de los residuos. Por este motivo, lo que se controla es la gestión final de los mismos potenciando el reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, en lugar de su eliminación a vertedero. En todos los casos se realiza una correcta gestión de los residuos, procurando la adecuada manipulación para la minimización de los riesgos para la salud y el Medio Ambiente. En la tabla siguiente se muestran los residuos generados en la Base de Paret Decantada, donde se llevan a cabo pequeñas reparaciones de maquinaria y mantenimientos de vehículos.

GENERACION ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (t)

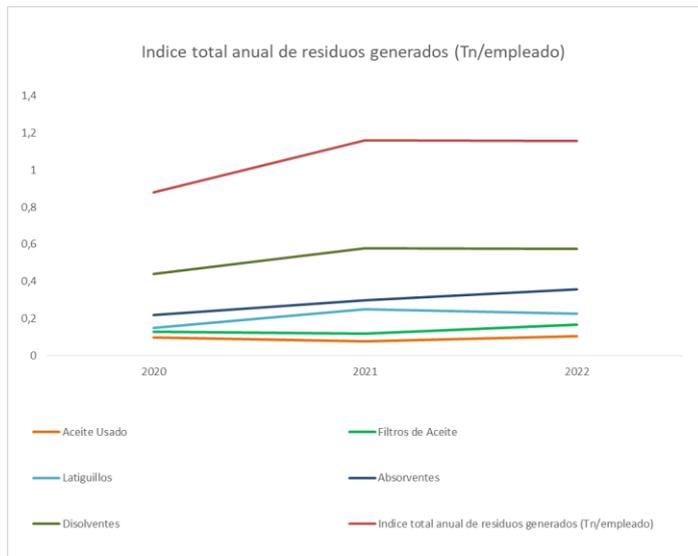
Tabla 22

CONCEPTO	2020	2021	2022
Aceite Usado	0,1	0,08	0,105
Filtros de Aceite	0,03	0,04	0,062
Latiguillos	0,02	0,13	0,059
Absorventes	0,07	0,05	0,131
Disolventes	0,22	0,28	0,22
Total Anual de residuos generados (Tn)	0,44	0,58	0,577

INDICE DE GENERACION ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (T/empleado))

Tabla 23

CONCEPTO	2020	2021	2022
Aceite Usado	0,1	0,08	0,105
Filtros de Aceite	0,03	0,04	0,062
Latiguillos	0,02	0,13	0,059
Absorventes	0,07	0,05	0,131
Disolventes	0,22	0,28	0,22
Indice total anual de residuos generados (Tn/empleado)	0,44	0,58	0,577



Gráfica 27

Se puede observar que los residuos han disminuido en términos generales, este comportamiento está influenciado directamente por la disminución de la generación de latiguillos a comparación del año anterior

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.

6.12.2.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PARQUE CENTRAL

En el Parque Central se generan residuos peligrosos derivados fundamentalmente de la actividad del taller. Estos residuos son gestionados por gestores autorizados y se depositan en una zona específica para su almacenamiento situada en el Parque, cubierta y elevada del suelo para evitar las posibles filtraciones. Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.

GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (Tn/AÑO)				
cod.LER	CONCEPTO	2020	2021	2022
15 02 02*	01 - Absorbentes y trapos contaminados	0,045	0,101	0,306
13 02 05*	02 - Aceite mineral (usado motor)	0	8,100	3,905
16 06 01*	05 - Baterías de plomo	4,816	5,653	5,008
14 06 02*	06 - Disolvente halogenado fuera de uso	0,3	0	0
14 06 03*	07 - Disolvente no halogenado fuera de uso	0,44	0,74	0,44
15 01 10*	08 - Envases de plástico contaminados	0,93	0	1,077
15 01 10*	09 - Envases metálicos contaminados	0,994	0	0
16 01 07*	11 - Filtros de aceite	0,484	0,929	1,211
16 07 09*	14 - Latiguillos fuera de uso	1,383	1,071	0,996
19 08 10*	22 - Lodos sistema depuración o separador grasas	3,18	0	0
13 05 02*	51 - Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	0	2,73	2,68
12 03 01*	62 - Residuos de líquidos acuosos de limpieza	0	0,56	0,45
13 05 07*	70 - Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.	0	4,87	6,52

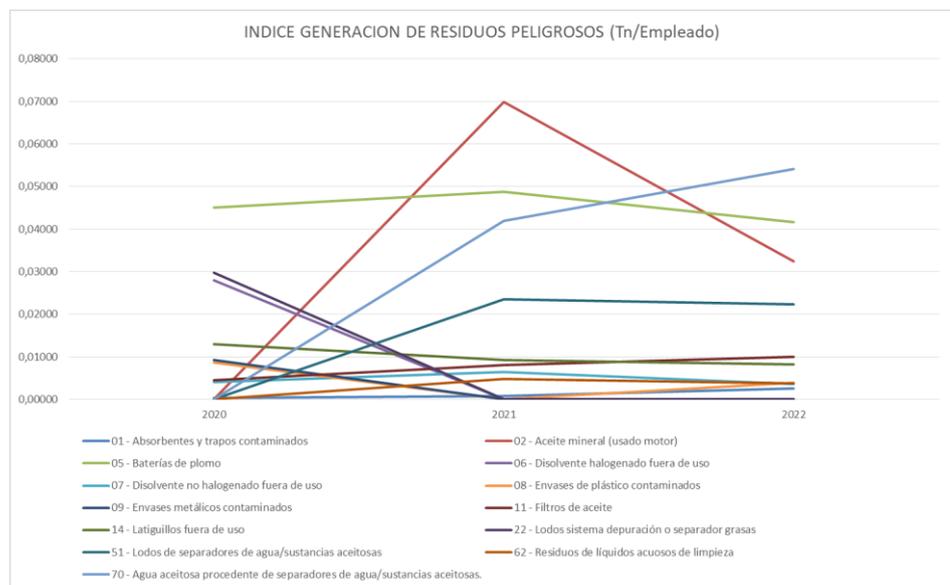
Tabla 24



Como se Observa en las graficas en el año 2022, se genero una menor cantidad de residuos en general, dicho comportamiento esta mayormente influenciado por la disminucion de los residuos denominados hidrocarburos que disminuyo en 36,46%; en total 37,97% con respecto oal 2021.

INDICE GENERACION ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (Tn/Empleado)				
cod.LER	CONCEPTO	2020	2021	2022
15 02 02*	01 - Absorbentes y trapos contaminados	0,00042	0,00087	0,00254
13 02 05*	02 - Aceite mineral (usado motor)	0,00000	0,06983	0,03246
16 06 01*	05 - Baterías de plomo	0,04501	0,04873	0,04163
14 06 02*	06 - Disolvente halogenado fuera de uso	0,00280	0,00000	0,00000
14 06 03*	07 - Disolvente no halogenado fuera de uso	0,00411	0,00638	0,00366
15 01 10*	08 - Envases de plástico contaminados	0,00869	0,00000	0,00895
15 01 10*	09 - Envases metálicos contaminados	0,00929	0,00000	0,00000
16 01 07*	11 - Filtros de aceite	0,00452	0,00801	0,01007
16 07 09*	14 - Latiguillos fuera de uso	0,01293	0,00923	0,00828
19 08 10*	22 - Lodos sistema depuración o separador grasas	0,02972	0,00000	0,00000
13 05 02*	51 - Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,00000	0,02353	0,02228
12 03 01*	62 - Residuos de líquidos acuosos de limpieza	0,00000	0,00483	0,00374
13 05 07*	70 - Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.	0,00000	0,04198	0,05420

Tabla 25



Gráfica 28



6.13.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y GENERACIÓN DE LODOS

6.13.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

74/89

En aquellas instalaciones de la empresa vinculadas al contrato de Gestión del Servicio Público de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria de la ciudad de **TORRENT**, se controlan aquellas que, por su actividad, son susceptibles de provocar un vertido contaminante de aguas residuales. Para este control nos basamos en la licencia de actividad de cada instalación y en la vigente ordenanza de vertidos a la red de saneamiento del Ayuntamiento de **TORRENT**.

Según esta ordenanza, sería necesario llevar un control de los vertidos que se producen en la instalación situada en el Camí de la Paret Decantada, 21 donde se ha incorporado una depuradora biológica para el tratamiento de las aguas procedentes del lavado de la maquinaria como del lavado de los contenedores. Se aporta la analítica efectuada sobre la que se trabaja para optimizar los parámetros de vertido y cumplir con la ordenanza municipal.

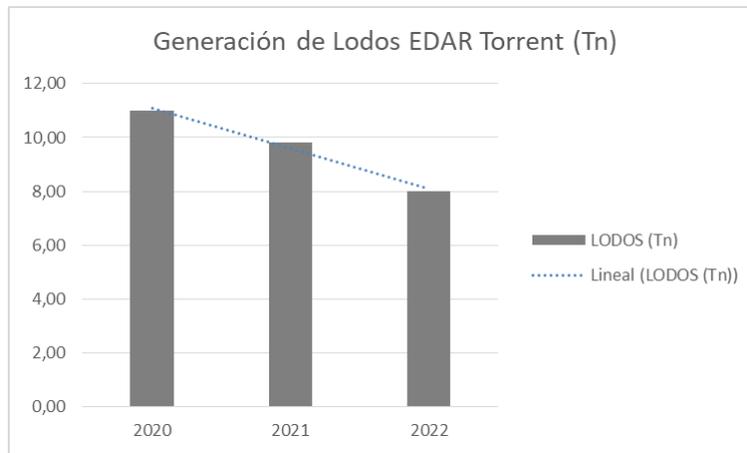
Aunque según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de vertido a la red de saneamiento del Ajuntament de **TORRENT**, el tipo de actividad que desarrollamos nos obligaría a llevar un plan de autocontrol atendiendo a los parámetros Tipo A. En una primera analítica hemos querido ampliar el número de parámetros a analizar para tener mayor seguridad en la ausencia de cualquier contaminante en el agua residual que desde esta instalación se vierte a la red de alcantarillado. A continuación, se contrastan los resultados obtenidos en la analítica de fecha 28/10/2021 con los marcados como límites por dicha Ordenanza Municipal.

GENERACION DE LODOS EDAR			
CONCEPTO	2020	2021	2022
LODOS (Tn)	11,00	9,80	8,00
nº de empleados	112,00	123,00	123,00
Indice consumo (Tn/empleador)	0,0982	0,0797	0,0650

Tabla 26



Gráfica 29



Se aprecia que una vez consolidado el funcionamiento de la depuradora biológica el resultado es adecuado a las expectativas. Analítica de fecha 21/09/2022.

Parámetro	unidades	Resultado	Limite de la Ordenanza
Aceites y grasas	mg/l	< 10	100
Cadmio	mg/l	< 0,02	0,5
Cobre total	mg/l	< 0,02	1
Conductividad 25°C	µS7cm	1040	3000
Cromo total	mg/l	< 0,02	1
DBO5	mg O2/l	4,3	500
DQO	mg O2/l	9,7	1000
Fósforo Total	mg/l	0,316	15
Mercurio Total	mg/l	< 0,2	0,1
Nitrógeno Total kjeldhal	mg/l	< 1	50
Níquel Total	mg/l	< 0,02	5
Plomo Total	mg/l	< 0,02	1
pH	unid pH	7,9	5,5 - 9
Sólidos en suspensión totales	mg/l	3,6	500
Toxicidad	U.T	< 2	15
Zinc total	mg/l	< 0,02	5

Tabla 27



6.13.2.- PARQUE CENTRAL QUART DE POBLET

En las instalaciones del Parque Central de la Delegación Levante I se procede al lavado de camiones y barredoras pertenecientes a las diferentes contratatas de esta delegación que utilizan como base en Parque Central. Para que el vertido resultante del lavado de los vehículos cumpla con los parámetros que contempla la Ordenanza de Vertidos del municipio de Quart de Poblet, en el Parque se ha instalado una depuradora biológica con dos reactores y recirculación de fangos. Previo a que el vertido entre en el reactor, pasa por una serie de tratamientos primarios consistentes en un separador de hidrocarburos, un desarenador y varios tamices.

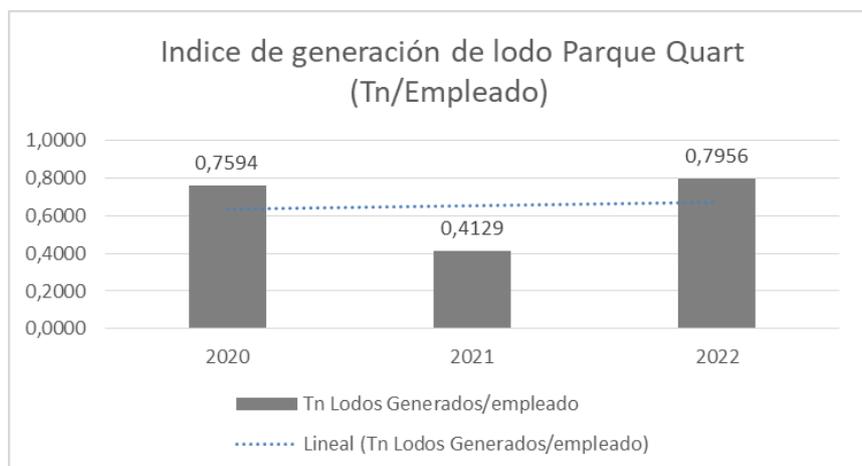
76/89

GENERACIÓN DE LODOS PARQUE QUART (Tn)			
CONCEPTO	2020	2021	2022
Lodos (Tn)	81,26	47,90	95,74
nº de empleados	107,00	116,00	120,33
Indice (Tn/empleador)	0,7594	0,4129	0,7956

Tabla 28

Como se puede observar índice de generación obtuvo un acrecentamiento con relación al año 2021, debido a que se aumentó el número de extracciones de lodo para mejorar la calidad del efluente de la depuradora, analizando los valores de años anteriores podemos concluir que el comportamiento del año 2021 fue atípico ya que se extrajo menor cantidad de lodo a mayor consumo de agua, por lo que se estará estudiando el comportamiento trimestralmente de ambos aspectos.

Gráfica 29





Anualmente se realizan analíticas del vertido resultante para comprobar que cumple con los límites establecidos en la ordenanza de Quart de Poblet. A continuación, pasamos a detallar el resultado de la analítica de fecha 11/10/2022. Como podemos ver en el siguiente cuadro, el resultado de la analítica es favorable en todos sus puntos.

Tabla 29

Parámetro	unidades	Resultado	Limite de la Ordenanza
Aceites y grasas	mg/l	19,4	100
Cadmio	mg/l	< 0,02	0,5
Cobre total	mg/l	< 0,02	1
Conductividad 25°C	µS7cm	2260	3000
Cromo total	mg/l	< 0,02	1
DBO5	mg O2/l	244	500
DQO	mg O2/l	452	1000
Fósforo Total	mg/l	3,11	15
Mercurio Total	mg/l	< 0,2	0,1
Nitrógeno Total kjeldhal	mg/l	19,1	50
Níquel Total	mg/l	0,035	5
Plomo Total	mg/l	< 0,02	1
pH	unid pH	7,3	5,5 - 9
Sólidos en suspensión totales	mg/l	128	500
Toxicidad	U.T	< 2	15
Zinc total	mg/l	0,139	5

Desde la dirección se decidió realizar diversas mejoras en la

instalación de la depuradora, incluyendo en ella unos separadores de grasas, que evitasen así la entrada de residuos contaminantes. Desde el año pasado, se dispone de presupuestos, pero debido a su elevado coste, y dado que con una mayor frecuencia de retiradas de lodos los parámetros de descarga se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación, la empresa ha decidido mantenerse a la espera de adjudicarse sendos contratos importantes, como el de la Recogida de residuos de la ciudad de Valencia el cual supone un elevado porcentaje de la producción del centro, y debe adjudicarse en el año 2023.

6.14.- BIODIVERSIDAD

La biodiversidad desempeña un papel clave en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, al tiempo que mantiene los procesos ecológicos de los que depende el funcionamiento de la biosfera y nuestra propia supervivencia.

Los indicadores de Biodiversidad proporcionan información sobre el impacto de las actividades en el Medio Ambiente.

El indicador de Biodiversidad se obtiene del cociente entre la superficie total ocupada por las instalaciones vinculadas al contrato y la plantilla adscrita al mismo.

Los datos presentados para Torrent se han calculado teniendo en cuenta las consideraciones de tiempo de actividad de las distintas instalaciones, según lo explicado en el apartado 2.2.

Por último, recordar que no se dispone de superficies orientadas según naturaleza (ni dentro ni fuera de los centros) por lo que estos dos indicadores no son de aplicación.

INDICADOR DE BIODIVERSIDAD SANEAMIENTO URBANO TORRENT	
2020	34,68 m2/empleada
2021	31,58 m2/empleada
2022	31,58 m2/empleada

INDICADOR DE BIODIVERSIDAD PARQUE CENTRAL	
2020	186,92 m2/empleada
2021	172,41 m2/empleada
2022	166,21 m2/empleada

INDICADOR DE BIODIVERSIDAD PAQRUE CENTRAL (superficie sellada total) único centro con este indicador	
2020	180,71 m2/empleada
2021	166,68 m2/empleada
2022	160,68 m2/empleada

Tabla 30



7.- CONCLUSIONES

En la Delegación Levante I de **FCC Medio Ambiente S.A.U.U** nos esforzamos día a día para alcanzar los Objetivos propuestos, encaminados en todo momento al perfeccionamiento de las mejores operativas y al uso de las tecnologías más avanzadas disponibles, sin olvidar el compromiso de la Mejora continua del Comportamiento ambiental, con el objeto de reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.



El sistema pide la implicación de la totalidad de los trabajadores de la Contrata para conseguir "Objetivos Comunes".

Esto precisa un importante incremento de la motivación y la sensibilización de los trabajadores, así como del refuerzo de su formación, para que se sientan totalmente integrados dentro del sistema y sean conscientes de que con sus actuaciones se pueden minimizar los efectos negativos sobre el Medio Ambiente. Por lo tanto, se gana en motivación del personal sobre la importancia del comportamiento ambiental.

Implantando el Sistema de Gestión Medioambiental se consigue una clara Mejora en el control y la optimización del consumo de materias primas y energía, la optimización de costes derivados de la gestión o tratamiento de residuos y emisiones, y el ahorro de gastos debidos a trabajos de Limpieza derivados de fugas accidentales.

Así mismo se logra también la disminución de los Riesgos de Accidentes y por lo tanto de los costes asociados. Siguiendo esta línea, y en vista de todo lo citado anteriormente FCC Medio Ambiente S.A. ha elaborado esta Declaración Medioambiental que deriva del objetivo propuesto por nuestra sociedad de obtener la adhesión para el Contrato de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria de la ciudad de TORRENT y PARQUE CENTRAL de la Delegación Levante I al Reglamento EMAS; y que manifiesta nuestro claro propósito de superación día a día.



ANEXO

CÓDIGOS DE RIESGOS

FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - MAPA DE RIESGOS

Cód.	Descripción RIESGO
1. RIESGOS ESTRATÉGICOS	
1.1 Mercado / Sector / Competencia	
1.1.1 Barreras de entrada	El gran volumen de recursos que son necesarios como inversión inicial en los proyectos relacionados con la propia actividad de medio ambiente podría limitar nuestras posibilidades de inversión.
1.1.2 Agresividad en el precio de venta de la prestación de servicios	Con el objeto de aumentar/mantener cuota de mercado, existe el riesgo de fijar el precio de venta de nuestros servicios de manera que no se garantice la recuperabilidad de las inversiones y/o de los márgenes establecidos.
1.1.3 Recorte en las previsiones de gasto de la Administración Pública	Al tratarse de una actividad cuyo principal cliente es la Administración Pública, los recortes en las previsiones de gasto de esta última, pueden producir diferentes impactos negativos en los estados financieros del sector.
1.1.4 Pérdida de cuota de mercado	No disponer de los mecanismos internos adecuados que ayuden a mantener la cuota de mercado de la Compañía.
1.1.5 Actividades negativas contra el Grupo	Campañas mal intencionadas contra el Grupo.
1.2 Reputación	
1.2.1 Inadecuada comunicación interna de la estrategia	Una inadecuada comunicación de la estrategia del Grupo FCC a los niveles de Dirección establecidos puede derivar en una divergencia entre las decisiones tomadas por la línea de negocio y la estrategia global del Grupo.
1.2.2 Deterioro imagen reputacional	El Grupo FCC puede verse inmerso en determinadas acciones, incluida su relación con los medios, o usos de su imagen, que pueden afectar negativamente a la imagen reputacional del Grupo.
1.3 Innovación	
1.3.1 Inversión en I+D+i. Mejora tecnológica	No invertir ni ofrecer la tecnología más avanzada en la actividad de medio ambiente puede tener impacto negativo en la captación de negocio y derivar en pérdida de oportunidades.
1.3.2 Gestión inadecuada de la sostenibilidad	No identificar los conceptos de sostenibilidad, puede tener impacto negativo en los concursos (a la hora de su calificación) y en el mercado (índice Dow Jones, inversores, etc.).
1.4 Gobierno Corporativo	
1.4.1 Desaprovechamiento de las sinergias entre Empresas del Grupo	



No aprovechar las sinergias que puedan existir en la organización o en diferentes unidades de negocio, que garantice el adecuado análisis de posibles oportunidades de negocio, economías de escala, y/o incremento del poder de negociación.

1.5 Planificación económica

1.5.1 Incumplimiento del Plan Estratégico

Incumplimiento significativo en el desarrollo del Plan Estratégico de acuerdo a la forma prevista por la Dirección (desviación negativa, a nivel de Sector, mayor de un 10% en cuentas de resultados y deuda).

82/89

2. RIESGOS OPERATIVOS

2.1 Licitación y aprobación de expedientes

2.1.1 Errores en la Oferta Técnica

Dificultades en la preparación de una oferta técnica, tal como un acceso limitado u erróneo a la información relevante, etc.; lo que puede derivar en la existencia de errores en la oferta técnica.

2.1.2 Errores en la Oferta Económica

Dificultades en la preparación del estudio económico-financiero, tal como un acceso limitado a información relevante, desconocimiento de proveedores locales, etc.; lo que puede derivar en la existencia de errores en la oferta económica.

2.1.3 Demoras en el tiempo de licitación

La creciente demanda de requerimientos regulatorios en los mercados así como la presentación a concursos en países en los que el Grupo no ha iniciado su actividad pueden incrementar el tiempo del proceso de maduración de las licitaciones, que podría dar lugar a un incremento de los recursos asignados y, en consecuencia, de los costes de la fase de estudio; pudiendo llegar a impedir la presentación al concurso.

2.1.4 Pliegos de difícil aceptación

La existencia de pliegos de condiciones, preparados por las distintas Administraciones o Entes Públicos, con requisitos excesivamente exigentes para el concesionario (presupuestos inadecuados, exigencias técnicas inasumibles), puede provocar una asunción de mayores riesgos o una pérdida de cartera por no acudir a la licitación.

2.1.5 Pérdida de clasificación para licitar

Un seguimiento inadecuado de la renovación de las clasificaciones en el desarrollo de las distintas actividades, puede llevar consigo la imposibilidad de licitar en los concursos.

2.1.6 Diferencias en la interpretación del pliego de condiciones

Una vez firmado el contrato, las diferentes interpretaciones que se puedan realizar del pliego, pueden generar discrepancias entre el organismo público y el Grupo FCC.

2.1.7 Modificación unilateral del contrato

El organismo público puede solicitar una modificación unilateral del contrato firmado que conlleve un perjuicio técnico o económico del contrato.

2.1.8 Demoras en la aprobación de expedientes

El retraso en la aprobación de expedientes relacionados con las revisiones de precios/tarifas/canon de los contratos podría perjudicar el resultado de los mismos.

2.2 Socios

2.2.1 Selección de socios (UTES, Joint Ventures, Sociedades Mixtas)

No seleccionar adecuadamente los socios, desde el punto de vista de solvencia, aportación de conocimientos, sinergias, etc.; puede provocar que el desarrollo de los proyectos no se haga en las condiciones más favorables.

2.2.2 Condiciones y pactos con socios

Una inadecuada fijación de las condiciones y pactos que se puedan acordar con los socios para el desarrollo futuro del proyecto, puede conducir al fracaso del mismo si las posibles divergencias que puedan surgir o el control y seguimiento del proyecto común no se encuentran documentadas (asignación de responsabilidades, acuerdos societarios, pactos de accionistas, aportaciones financieras, asistencias técnicas, etc.).

2.3 Subcontratación y Proveedores

2.3.1 Incumplimiento del proveedor de inmovilizado	Un incumplimiento por parte del proveedor tanto en calidad, plazo o precio puede provocar desviaciones significativas en la planificación del resultado previsto del servicio del contrato.
2.3.2 Desviaciones en la planificación de la contratación proveedores de	Retrasos en la puesta en marcha del servicio con el posible perjuicio económico consecuencia de la no planificación adecuada en el tiempo de contratación de proveedores de inmovilizado.
2.3.3 Dependencia de proveedores clave	Una dependencia excesiva de determinados proveedores de tecnología podría provocar incumplimientos en los plazos establecidos, con la correspondiente repercusión económica.
2.4 Prestación de servicios y satisfacción del cliente	Los retrasos en la definición de las cláusulas contractuales y/o la existencia de trámites burocráticos que impidan el inicio de la actividad, podría tener repercusiones negativas, generando desviaciones en la rentabilidad esperada de los contratos, posibles penalizaciones e inclusive la pérdida del contrato u obra a ejecutar. Retraso en la puesta en marcha de las instalaciones o en la incorporación de equipos, maquinaria o vehículos.
2.4.2 Desviaciones entre los medios ofertados y puestos a disposición	La ausencia de una evaluación periódica de los contratos a nivel de recursos humanos, medios técnicos, económicos, maquinaria, instalaciones, sistemas de gestión sistemas de información, etc.; podría provocar no optimizar los márgenes.
2.4.3 Desvío en costes/ingresos en la planificación económica de los contratos	Desviaciones en los costes/ingresos reales con respecto a los previstos pueden dar lugar a desviaciones en el resultado esperado. La falta de seguimiento de dichas desviaciones puede dar lugar a la toma de decisiones correctoras tardías.
2.4.4 Errores de ejecución en la prestación del servicio	Existencia de errores técnicos en la prestación de los servicios.
2.4.5 Escasa capacidad de respuesta ante errores técnicos	Escasa capacidad de respuesta ante errores técnicos que puedan afectar a la prestación de los servicios.
2.4.6 Volatilidad del precio de la energía	El precio de adquisición de la energía está expuesto a una elevada volatilidad, por lo que el precio finalmente acordado podría diferir significativamente del previamente considerado en el estudio del contrato.
2.4.7 Riesgo de demanda	Un descenso en la demanda real respecto al volumen de residuos previsto debido a factores externos (crisis, deslocalización de industrias, disminución de población, etc.) podría llevar consigo un deterioro significativo en la cifra de negocio.
2.4.8 Reprogramaciones en los compromisos de inversión	Las modificaciones y dilataciones que puedan surgir en la ejecución de los planes de inversión por parte de la Administración Pública podrían provocar desviaciones sobre la oferta inicial, con el consiguiente impacto negativo en los Estados Financieros.
2.4.9 Incumplimiento de los compromisos de inversión	El incumplimiento de los compromisos de inversión en tiempo y forma podría derivar en un recorte del canon a cobrar en los contratos.
2.4.10 Revocación del contrato adjudicado	Determinadas decisiones tomadas por la Administración de forma unilateral pueden provocar la revocación del contrato adjudicado.
2.4.11 Incumplimiento en la revisión del canon	Incumplimiento por parte del organismo público de la revisión de precios estipulada por contrato.
2.4.12 Ajuste del canon	Posible recorte del canon por comprobación de medios disponibles en los contratos.

2.4.13	Error en la revisión del canon a cobrar
	Aplicación incorrecta de las fórmulas de revisión previstas en la revisión de canon a cobrar.
2.4.14	Deterioro relación con el cliente
	Deterioro de la relación comercial con el cliente principal y final (insatisfacción del cliente).
2.4.15	No disponer o perder Licencias y Autorizaciones para el desarrollo de la
	No disponer de las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para llevar a cabo el servicio, así como superar los límites recogidos en las mismas, puede suponer la imposición de sanciones e incluso en algún caso el cierre de la instalación. Por otra parte, un seguimiento inadecuado de la renovación de las autorizaciones de las instalaciones, puede llevar consigo la imposibilidad de ejercer la actividad.
2.4.16	Incumplimiento del condicionado de las Licencias, Autorizaciones y Proyectos
	El incumplimiento del condicionado de las Licencias y Autorizaciones, así como de del proyecto, estudio de impacto ambiental o cualquier otro documento de obligado cumplimiento puede suponer la imposición de sanciones.
2.4.17	Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.
	El incumplimiento de las obligaciones en relación con la posible contaminación al suelo y/o a las aguas subterráneas puede generar sanciones para la sociedad.
2.4.18	Inadecuada gestión de los puntos de captación de agua y de vertidos en las instalaciones (incluidos lixiviados de vertederos)
	La falta de control en la gestión tanto de las captaciones de aguas como de los vertidos de aguas industriales y/o lixiviados, superando los límites autorizados, puede generar sanciones para la sociedad e inclusive la pérdida de las autorizaciones para ejercer dicha actividad.
2.4.19	Gestión inadecuada de las emisiones a la atmósfera
	La gestión incorrecta de las emisiones a la atmósfera de las instalaciones puede provocar superaciones de los límites de emisión con la consiguiente contaminación y posibles sanciones.
2.4.20	Gestión de la emisión de olores
	El no tener controlado la emisión de olores en las instalaciones (vertederos, incineradoras, etc.) puede provocar daños en la imagen del Grupo e incluso impactar en los estados financieros debido a multas, sanciones, etc.
2.4.21	Mantenimiento inadecuado de equipos e instalaciones sometidas a
	No tener las instalaciones mantenidas correctamente para garantizar la seguridad y el normal funcionamiento de las mismas, puede provocar situaciones de riesgo (medioambientales, instalaciones, personales, etc.), así como una posible paralización de la actividad en caso de avería de la instalación.
2.4.22	Capacidad limitada de los vertederos
	Una inadecuada gestión de la capacidad de almacenamiento de los vertederos podría provocar limitaciones en el desarrollo de la actividad.
2.4.23	Reclamaciones de terceros en el desarrollo de la actividad
	Denuncias de determinados grupos de presión (vecinales, ecologistas, etc.) ante una supuesta mala praxis en la gestión de los residuos, pueden traer responsabilidades civiles e incluso penales, así como un deterioro de la imagen del Grupo.
2/4/24	Responsabilidad derivada de los accidentes de tráfico
	El gran volumen de vehículos relacionados con el desarrollo de la actividad hace que aumente la posibilidad de ocurrencia de accidentes de tráfico, pudiéndose derivar de los mismos responsabilidades relevantes.
2.4.25	Pasivos ambientales no detectados
	La no detección de pasivos ambientales anteriores a la puesta en marcha de nuestro contrato y que el cliente pretenda afectar al desarrollo del mismo puede impactar negativamente en el desarrollo económico y financiero del proyecto.
2.5 Laborales	
2.5.1	Gestión de las relaciones laborales

	No establecer los cauces adecuados de comunicación con los trabajadores en su relación laboral, puede provocar desencuentros o incidencias en los servicios que supongan algún perjuicio empresarial.
2.5.2	Adaptación del personal a las necesidades operativas
	El mantenimiento de una plantilla de personal no alineada con las necesidades del Grupo, tanto en número como en calidad, puede derivar tanto en un inadecuado dimensionamiento de la plantilla y por tanto un aumento de coste de personal, como en un riesgo de no prestar el servicio contratado con la calidad suficiente.
2.5.3	Gestión del personal clave en la organización
	Pérdida del personal clave para la organización.
2.5.4	Inadecuación del plan de formación
	El no identificar las capacidades del personal impide que se realicen los planes de formación necesarios que faciliten la cobertura de esas áreas de mejora.
2.5.5	Asignación personal cualificado
	Inadecuada asignación de personal de la organización al servicio y a las relaciones con el cliente, sin tener en cuenta la complejidad del mismo ni el número de recursos necesarios.
2.5.6	Falta de cualificación del personal
	La existencia de personal no cualificado en determinados puestos puede dificultar la prestación del servicio o realización de la obra con garantías.
2.5.7	Absentismo laboral
	Un elevado índice de absentismo en el contrato puede generar un aumento de costes, así como, ineficiencias en el desarrollo normal de la actividad si no se gestiona adecuadamente.
2.5.8	Accidentes laborales
	No poner a disposición o mantener de forma adecuada los sistemas de seguridad y los medios de protección de las personas que prestan el servicio (recogida y tratamiento de residuos, limpieza alcantarillado, etc.), puede dar lugar a una deficiente prestación del mismo, así como, perjuicios económicos debido a sustituciones, indemnizaciones, etc.
2.5.9	Irregularidades cometidas por los empleados
	Existencia de irregularidades económicas por parte de los empleados (cobros no autorizados, pagos no autorizados por caja, robos cometidos por personal interno, etc.).
2.5.10	Paralización del servicio por huelga
	Huelgas generales, sectoriales, etc.
2.5.11	Negociación colectiva
	La posibilidad de llegar a acuerdos, a través de la negociación colectiva, que sean desfavorables económicamente, puede condicionar de forma notable la rentabilidad del contrato.
2.5.12	Absorción del personal tras la municipalización del servicio
	La posibilidad de que, tras una municipalización de los servicios por parte de la entidad local, dicha municipalización se produzca sin absorción del personal por parte de las administraciones locales, bien por subrogación empresarial, bien por contratación directa.
2.6	Fiabilidad de la información económico-financiera
2.6.1	Incorrecta imputación contable
	La inadecuada contabilización puede producir una pérdida de fiabilidad en la información económica- financiera.
2.6.2	Reconocimiento de producción no aprobada/en trámite
	El reconocimiento de ingresos pendientes de facturar sin disponer de justificación suficiente en el momento de realizar la facturación, puede dar lugar a problemas.
2.6.3	Retraso en el reconocimiento de la producción
	Los retrasos en el reconocimiento de la producción provocan variaciones en los resultados y retrasos en el cobro de la deuda.
2.6.4	Reconocimiento de trabajos extraordinarios fuera de contrato

	Trabajos exigidos fuera del contrato principal en los que no se haya obtenido el adecuado nivel de aprobación por parte del cliente, tanto a nivel técnico como económico, pueden provocar pérdidas en los márgenes.
2.6.5 Sellado de vertederos	Las provisiones para el cierre, restauración y control postclausura de los vertederos pueden ser insuficientes debido al significativo grado de estimación requerido para calcular estas provisiones, lo que puede dar lugar a un reflejo inadecuado de la imagen fiel de los Estados Financieros así como a un daño reputacional.
2.6.6 Facturación intragrupo / Precios de Transferencia	La no facturación de determinadas prestaciones de servicios o utilización de activos entre empresas del grupo (Management Fee, etc.), lleva consigo un reflejo inadecuado de la información financiera con sus posibles riesgos (fiscales, salvedades en la auditoría, etc.).
2.6.7 Incumplimiento de los plazos de reporting	El incumplimiento en los plazos de reporting puede provocar retrasos o variaciones en la toma de decisiones.
2.6.8 Ausencia de rigor en el tratamiento de la información	La falta de rigor en la custodia, conservación y manejo de la información y documentación relevante, puede producir filtraciones que tanto comprometan al personal del Grupo FCC como afecten negativamente al patrimonio del Grupo.
2.6.9 No utilización de los sistemas de información adecuados (TI)	Ineficiente y escasa utilización de los nuevos sistemas de información en las diferentes unidades de negocio.
2.6.10 Insuficientes garantías en el flujo de información	Falta de fiabilidad en la información debido a la diversidad de aplicaciones informáticas verticales no integradas con el sistema de información general así como problemas de conexión entre las que sí están.
2.6.11 Sistemas de información no homogéneos entre las diferentes empresas del grupo (UTEs, etc.)	La existencia de diferentes sistemas de información conviviendo en el mismo Grupo, puede generar conflictos o pérdidas de información motivados por errores en la comunicación entre sistemas.
2.6.12 Desactualización de los sistemas de la información y aplicaciones de negocio	La no adaptación a las nuevas tecnologías de la información, puede provocar ineficiencias e incumplimiento de normativas legales y como consecuencia puede dar lugar a la pérdida de negocio o posibles sanciones.
2.7 Gestión de la siniestralidad	
2.7.1 Escasa capacidad de respuesta ante la existencia de siniestros	No tener elaborado un plan de contingencia o emergencia ante accidentes (inundaciones por fuertes lluvias o desbordamiento de un cauce, terremotos, tormentas eléctricas, incendios, etc.) puede ser la causa de la liberación al medio de sustancias de carácter peligroso almacenadas en las instalaciones, emisiones de gases, vertidos de sustancias tóxicas, etc. en el
2.7.2 Siniestro no cubierto	El incumplimiento de las obligaciones en relación con la disponibilidad de seguros, garantías o fianzas puede suponer la imposición de sanciones y la asunción por parte de la organización de los costes derivados de posibles siniestros. No identificar en el desarrollo de la actividad todos los riesgos susceptibles de ser tratados en una póliza de seguros, impide evaluar la conveniencia o no de externalizar dichas coberturas. Su identificación podría minorar el efecto sobre los estados financieros del Grupo, que tendría en el caso de que dicho riesgo se llegase a materializar y no se contara con la cobertura adecuada.
2.7.3 Insolvencia del asegurador	No haber estudiado adecuadamente la solvencia de la Compañía de seguros con la que ha contratado la cobertura de un determinado riesgo, podría llevar a que en el hipotético caso de que dicho riesgo se llegase a materializar se pueda garantizar la recuperación del importe asegurado de acuerdo a las condiciones pactadas.
2.7.4 Gestión de precios de las primas de seguros	Un desconocimiento del mercado en el que opera el Grupo FCC, podría provocar que se estén pagando pólizas de seguros por determinados riesgos, a un precio superior al necesario de acuerdo a dicho mercado.

2.7.5 Duplicidad de primas de seguros

Dada la complejidad y extensión del Grupo FCC, existe la posibilidad de que un mismo riesgo ubicado en una entidad determinada (Sociedad Anónima, UTE, etc.) pueda estar siendo tratado desde otra perspectiva (consolidado FCC, etc.) sin el conocimiento de los órganos de decisión adecuados, de forma que se podría estar tanto duplicando el coste de la póliza de seguros, como dejando de optimizar la cobertura realizada.

2.8 Patrimoniales**2.8.1 Cambios en las hipótesis de inversión**

Un cambio en las expectativas en base a las cuales se han llevado a cabo decisiones de inversión puede alterar negativamente la valoración contable de dicha inversión en los estados financieros (deterioro de activos intangibles materiales y financieros).

3. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO**3.1 Legislación aplicable****3.1.1 Desconocimiento de normativa aplicable**

El desconocimiento de las normativas aplicables (estatales, autonómicas, locales, etc.) a las actividades realizadas, puede hacer que se tomen decisiones inadecuadas (de inversión, de ofertas, etc.) que en el caso de que derivasen en un incumplimiento de la normativa en vigor podrían traducirse en sanciones, reclamaciones judiciales, etc.

3.1.3 Incumplimiento de la normativa específica del sector

El incumplimiento de la legislación específica del sector (legislación sobre instalaciones, vertidos etc.) puede derivar en responsabilidades penales, pérdidas de contrato, retirada de las autorizaciones. Esto puede conllevar un incremento de coste materializado en mayores primas de seguros, sanciones, etc.

3.1.4 Incumplimiento de la normativa de Seguridad de la Información

El incumplimiento de la normativa de Seguridad de la Información puede provocar efectos negativos en la imagen del Grupo, y además dar lugar a sanciones (LOPD), fuga de información clave, etc.

3.1.5 Incumplimiento de requisitos de subvenciones de I+D+i

Una vez recibida una subvención, el no cumplimiento de los requisitos exigidos puede provocar la pérdida de las ventajas obtenidas e incluso sanciones añadidas.

3.1.6 Incumplimiento de la normativa de Prevención Riesgos Laborales

El incumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales puede dar lugar a accidentes importantes así como a efectos negativos en la imagen del Grupo, incremento en las primas de seguros, sanciones, etc.

3.1.7 Incumplimiento de la normativa de Libre Competencia

Incumplimiento de la normativa de la libre competencia en la contratación (distorsiones del mercado).

3.1.8 Falta de Certificaciones en normativas

No disponer de determinadas certificaciones (ISO, BS, OHSAS, RS, etc.) necesarias como solvencia técnica o como criterio de valoración en las licitaciones

3.2 Contratos con terceros**3.2.1 Reclamaciones no soportadas**

La no documentación adecuada de las transacciones y acuerdos a los que ha llegado la sociedad con clientes o proveedores puede producir que, ante la necesidad de justificar la existencia de dichas transacciones o acuerdos ante terceros, no se pueda aportar la información suficiente y necesaria para minimizar el riesgo de que un tercero independiente no alcance las mismas conclusiones que las consideradas por el Grupo FCC.

3.2.2 Litigios externalizados

Dado que existen determinadas reclamaciones efectuadas por terceros contra el Grupo FCC, para las que la Dirección de éste ha considerado necesario contratar a abogados de fuera del Grupo, que atesoren la suficiente experiencia y conocimiento sobre la materia enjuiciada de forma que se optimice el resultado judicial previsto, existe el riesgo de que la gestión o cualquier acción adoptada por estos abogados contratados no esté alineada con la Dirección del Grupo.

3.2.3 Definición de los contratos

La definición inadecuada de las cláusulas importantes de los contratos tales como el traspaso de deuda, compromisos de pago, reclamaciones, garantías, causas de rescisión, plazos de ejecución, etc.; puede dejar fuera del marco contractual aspectos que son considerados de suma importancia, pudiendo dar lugar a problemas financieros, legales, etc.; durante la prestación del servicio.

3.2.4 Compromiso contractual

Un conocimiento insuficiente de la casuística de la prestación de servicio a realizar puede provocar una definición incorrecta de los compromisos adquiridos en la firma de un contrato.

3.3 Código ético del Grupo y Responsabilidad Social Corporativa

3.3.1 Incumplimiento del Código Ético

Incumplimiento del mismo.

3.3.2 Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa

Gestión inadecuada de la Responsabilidad Social Corporativa. Riesgo de publicación en la memoria de sostenibilidad del Grupo FCC de datos incorrectos.

4. RIESGOS FINANCIEROS

4.1 Liquidez

4.1.1 Retraso en el cobro de prestación por servicios

Una vez emitida la factura por parte del concesionario existe el riesgo de no cobrar en los plazos previstos de acuerdo a las condiciones de facturación, con el consiguiente perjuicio financiero.

4.1.2 Capacidad financiera de los socios

Pérdida de capacidad financiera de un socio durante el desarrollo del proyecto (suspensión de pagos, restricción de crédito, etc.).

4.1.3 Situación financiera del proveedor de inmovilizado

La contratación de encargos o trabajos a suministradores cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de contratación, o en su defecto, no se conociera o pudiera evaluar tal situación por la Dirección de FCC Medio Ambiente, S.A.U., así como situaciones sobrevenidas durante la prestación de servicio, pueden poner en duda su capacidad para hacer frente a las obligaciones que éstos han contraído con el Grupo.

4.1.4 Pérdida del margen financiero por la aplicación de la Ley de Morosidad

El cumplimiento de los compromisos de pago por parte del Grupo FCC de acuerdo a la legislación en vigor, unido a eventuales retrasos en el cobro de la deuda con los clientes de FCC Medio Ambiente, S.A.U., puede llevar a un deterioro del fondo de maniobra que no se haya previsto inicialmente en la oferta.

4.1.5 Limitaciones de acceso a los mercados financieros

Teniendo en cuenta el mercado en el que el Grupo FCC realiza su actividad, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación para llevar a cabo sus proyectos, debido a las limitaciones de liquidez de dichos mercados, a las exigencias o garantías solicitadas por las entidades de crédito u organismos oficiales que aportan la financiación, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos. Todo esto puede llevar a pérdidas de oportunidades de negocio.

4.1.6 Incumplimiento por la entidad crediticia

La existencia de problemas en la entidad crediticia podría limitar nuestra disposición de la financiación acordada.

4.1.7 No devolución de avales o pagos adelantados

Una vez finalizado el plazo de garantía previsto por la licitación/ejecución de obra, no recuperar los avales depositados genera un coste financiero para el Grupo.

4.2 Tipo de Cambio/ Tipo de interés

4.2.1 Fluctuación en el tipo de cambio

En aquellos países con moneda diferente al euro, existe el riesgo de que las transacciones realizadas con esos países se vean devaluadas como consecuencia de la fluctuación que puedan experimentar las monedas locales con respecto al Euro.

4.2.2 Fluctuación en el tipo de interés

Como consecuencia de la sensibilidad de ciertas transacciones y partidas del balance (préstamos) a las fluctuaciones del tipo de interés, existe un riesgo de encarecimiento del capital comprometido en la inversión realizada.

4.3 Fiscal

4.3.1 Pérdida de beneficios fiscales

Un desconocimiento de la normativa fiscal y de los incentivos que de esta normativa se puedan extraer, puede reducir las potenciales ventajas fiscales a las que el Grupo FCC tendría derecho por desarrollar actividades. La pérdida de este beneficio potencial, podría reducir el resultado de los proyectos o actividades realizadas por el Grupo.

4.3.2 Contingencias fiscales

Ante una eventual inspección fiscal existe el riesgo de que las políticas fiscales seguidas por el Grupo no coincidan con las interpretadas por la autoridad inspectora, pudiendo provocar discusiones que se materialicen en actas fiscales, con el consiguiente reflejo en los estados financieros del Grupo.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" y 81.29 "Otras actividades de limpieza" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - DELEGACIÓN LEVANTE I**, en posesión del número de registro ES-CV-000074

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 24 de octubre de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR